



SINDICALISMO EN LA
COMARCA DEL COMAHUE



SINDICATO DE
LA TIZA NEUQUÉN

SINDICATO DE
LA TIZA NEUQUÉN

Alejandro Castellar - Mario Gallardo

Silvia Lazzarini -
Alejandro Castellar - Mario Gallardo

SINDICALISMO EN LA COMARCA DEL COMAHUE

HISTORIA DE ATEN DESDE SU ORIGEN HASTA 1994



Sindicalismo
en la comarca
del Comahue

Sindicalismo en la comarca del Comahue

Historia de Aten desde su comienzo
a 1994



EDITORIAL AUTORES DE ARGENTINA

Apellido autor, Nombre

Título obra. - XXa ed. - Buenos Aires : Autores de Argentina, 2018.

XXX p. ; 20x14 cm.

ISBN XXX-XXX-XXXX-XX-X

1. Temática xxx . 2. Xxx. I. Título.

XXX XXXX

EDITORIAL AUTORES DE ARGENTINA

www.autoresdeargentina.com

Mail: info@autoresdeargentina.com

Queda hecho el depósito que establece la LEY 11.723

Impreso en Argentina – *Printed in Argentina*

*Dedicado a tod@s l@s compañer@s trabajadores y
trabajadoras de la educación que lucharon luchan y
lucharan en defensa de su dignidad y la escuela pública.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
NI APÓSTOLES NI PROFESIONALES: TRABAJADORES	15
LOS GUARDAPOLVOS: UNA CUESTIÓN DE GÉNERO.....	21
COMIENZO DE UNA DÉCADA BISAGRA.....	29
NACE UN SINDICATO EN EL OCASO DE LA DICTADURA.....	33
JUNTA PROMOTORA: ENTRE LA CRUZ Y LA HOZ.....	39
VIENTOS DE DEMOCRACIA	49
ATEN DURANTE EL RETORNO DE LA DEMOCRACIA.....	65
DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA	69
EL SINDICATO SE PINTA DE COLORES	73
BAJO LA LLUVIA: LA CONTINUIDAD TAN ESPERADA	79
LA DÉCADA CELESTE.....	89
LAS RUTAS SE VISTEN BLANCO	95
ESTATUTO A LA NEUQUINA O “UN CABALLO DE TROYA”	103
¿ES LA HUELGA DE HAMBRE UN MÉTODO DE LUCHA?.....	107
RUPTURA Y OCASO DE LA CELESTE.....	109
LA LEY ILEGÍTIMA.....	113
SÍNTESIS CRONOLÓGICA DE LUCHAS, CONTEXTOS Y REIVINDICACIONES LOGRADAS	129
AGRADECIMIENTOS	133

“Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia para que cada lucha deba empezar de nuevo: así, la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan y la historia aparece como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas” .

RODOLFO WALSH

INTRODUCCIÓN

En el imaginario de gran parte de los docentes, ciertos aspectos del sistema educativo neuquino son considerados como cuestiones naturales, lógicas, obvias, inherentes a cualquier sistema educativo que se precie de moderno. Por ejemplo, las asambleas presenciales¹ que permiten a los docentes tomar horas y/o cargos por listados de manera transparente, sin necesidad de tener ningún tipo de vínculos o de contactos con sectores del poder político se presenta como algo elemental. Similar pensamiento puede transmitirse a la confección de los listados por asignaturas y/o cargos, donde los docentes están ubicados por orden de jerarquía -de acuerdo a sus propios méritos- y no por alguna estrategia de beneficio personal ilícito. El título, la capacitación, la antigüedad son los elementos que permiten ubicar a los trabajadores de la educación en un listado de acuerdo a un puntaje predeterminado, más allá de la identificación partidaria, religiosa, etc.². La presencia de representantes gremiales en el Consejo Provincial de Educación (CPE)³, elegidos por los docentes en elecciones democráticas, es otro de los aspectos que se consideran como naturales. Pero al igual que la jornada laboral de 8 horas, las vacaciones pagas - entre otras- estas condiciones de ingreso a la docencia son conquistas de los trabajadores y su organización, y no concesiones de la patronal.

Los estándares alcanzados hasta hoy se lograron mediante conflictos de mayor o menor intensidad a lo largo de la corta pero rica historia de ATEN, tratando de mejorar las condiciones laborales de los docentes

1 El sistema de asambleas presenciales fue aplicado en la provincia de Neuquén a partir del año 2000, mediante la resolución N° 1709/00 en primera instancia sólo en los distritos I y VIII. Posteriormente, con la resolución N° 2077/16 se extendió a todos los distritos para designación de horas y cargos en enseñanza media, técnica y superior.

2 En otros niveles de educación -inicial, primaria, adultos y especial- la designación de cargos se realiza en las escuelas cabeceras utilizando un listado único por distrito

3 Los docentes lograron incorporar sus representantes en el CPE recién a partir del año 1985.

en todos los aspectos posibles: salariales, edilicios, etc., incluyendo una férrea defensa de la educación pública en general.

Considerar como naturales las actuales condiciones laborales hace que muchos docentes incorporados recientemente al sistema tengan una percepción simplificada del sindicato, de sus metodologías y sus logros. Haciendo contacto con un importante sector de la sociedad, muchos docentes nuevos -y otros no tanto- consideran que el sindicato y su estructura solo sirve para "hacer paros y cortar rutas", desconociendo así las conquistas sindicales, muchas de ellas conseguidas mediante los métodos que descalifican.

Hacer referencias a la organización del sindicato en particular tiene sus connotaciones especiales. La toma de decisiones mediante la participación de los docentes en asambleas es una de las mejores -sino la mejor- manera de hacerlo democráticamente. Es una primera instancia de lucha, donde los docentes pueden expresar sus posiciones, proponer medidas y votar de manera directa lo que están dispuestos a hacer ante las diversas situaciones que se le presentan a la organización. Los dirigentes son elegidos por un período determinado, pero las decisiones las toman las bases a través del voto directo en las asambleas que se desarrollan en cada una de las seccionales. Esta manera de decidir fortalece las acciones acordadas ya que cuentan con el consenso de quienes participan en esa instancia. Por lo tanto, mientras más docentes estén presentes en las asambleas, más fortalecidas serán las decisiones tomadas en ellas.

Nada es casual. Ninguna mejora en las condiciones laborales de los trabajadores se obtiene como consecuencia de favores o concesiones gratuitas de la clase dominante. Por ello es importante -y hasta quizás necesario- que se conozca, al menos de manera sintética, la historia del sindicalismo en general y, en este caso, del sindicato docente neuquino en particular.

Ni apóstoles ni profesionales: trabajadores

El análisis marxista considera que la estratificación social y las clases sociales deben ser consideradas a partir de una condición elemental: la propiedad o no de los medios de producción. Como ya es sabido esto da origen, en el marco del capitalismo, a dos clases antagónicas, es decir a la burguesía y el proletariado. Los burgueses, dueños de los medios de producción, constituyen la clase dominante; la clase dominada, el proletariado, vende su fuerza de trabajo en una relación de absoluta desigualdad.

De acuerdo a esta línea de pensamiento, una de las hipótesis centrales del marxismo es la polarización de la sociedad. De manera sintética, podemos afirmar que, según esta postura y como consecuencia de la pauperización creciente del proletariado, la sociedad tenderá cada vez más a limitarse a esas dos clases antes mencionadas. De esta manera, con el correr de los años, todas las demás clases intermedias están destinadas a desaparecer al incorporarse, principalmente, al proletariado.

Sin embargo, esta configuración social de burgueses y proletarios no cuenta con el consenso absoluto en el campo de las ciencias sociales. Sucede que para algunos teóricos contemporáneos, esa predicción no se ha cumplido sino que, por el contrario, con el transcurso del tiempo las sociedades capitalistas se han vuelto cada vez más complejas. Así, los sociólogos angloamericanos consideran que durante las primeras décadas del siglo XX se produce un reordenamiento social como consecuencia del surgimiento de los denominados "trabajadores de cuello blanco" que rompen con esa dicotomía⁴. Estos nuevos trabajadores se

4 El término "cuello blanco" se atribuye al escritor norteamericano Upton Sinclair quien así designó a los modernos trabajadores de secretaría, administración y gestión, durante la década de 1930. El uso que hace Sinclair del término, se relaciona con el hecho de que durante la mayor parte de los siglos XIX y XX, los trabajadores masculinos de oficina de los países de Europa y América casi siempre tenían que vestir con camisas de cuello blanco.

diferenciaban claramente de las formas tradicionales de trabajo productivo desarrolladas por la clase obrera, dando origen a un nuevo sector social que era necesario caracterizar. En efecto, en Europa primero y en América después, la constitución del Estado de Bienestar se apoyaba en una tercerización y desarrollo del sector servicios que permitió el surgimiento de un conjunto de trabajadores no manuales que, con el paso del tiempo, adquirirían mayor peso en relación a los sectores industriales.

En América Latina el origen de la considerada clase media se encuentra ligada al surgimiento y concreción de los proyectos desarrollistas o de industrialización sustitutiva de importaciones ocurridos en la región -con mayor o menor intensidad entre las décadas de los 50 y los 80. La clase media aparece así vinculada a los procesos de modernización, al aumento del empleo público y a la creciente movilidad social observada en ese período. Para Gino Germani, por ejemplo, el desarrollo y el cambio social podría ser leído a partir de una serie de transformaciones que se da en el paso de una sociedad tradicional a una moderna (Germani, Gino; 1968).

Para muchos autores el surgimiento de este grupo rompe la consideración marxista de burgueses y proletarios y se habla, entonces, de clases medias, ya que se trata del surgimiento de trabajadores no productivos que representan una posición opuesta tanto a la clase capitalista como a la clase obrera. Por ello, la mayoría de los sociólogos recurren a distintos análisis para hacer referencia a este grupo utilizando no sólo el concepto de clase media, sino otros de similar naturaleza como capas sociales, sectores medios, fracciones de clase, etc. para identificar a este fenómeno social.

Pero también surgen posiciones encontradas con este pensamiento. Existe, en efecto, una consideración que pretende invalidar esta manera de entender a la sociedad dividida en más de dos clases. Desde este enfoque social, el concepto "clase media" surge como un intento de división al interior de los trabajadores. En Argentina, por ejemplo, según el historiador Ezequiel Adamovsky la expresión "clase media" no tuvo presencia notoria hasta los años 1919-20, cuando las clases dominantes entraron

en pánico durante el llamado "bienio rojo"⁵. Con frecuencia quienes manejan los medios de producción manejan también los medios de comunicación. En consecuencia, con ello se pone en funcionamiento la maquinaria periodística con el objeto de llevar adelante una campaña cuya intención es convencer a esos trabajadores de "cuello blanco" que sus intereses y valores sociales eran distintos a los intereses y valores de los trabajadores manuales de "cuello azul"⁶. De hecho, se considera que la noción de clase media puede ser entendida como una renuncia a ser considerado como clase trabajadora. No podemos dejar de lado que, lenta pero persistentemente, la condición de clase trabajadora ha sido reservada para mano de obra de baja cualificación, preferentemente manual (Casas Pou, Víctor; 2013). En este sentido, podemos interpretar que la clase media no quiere verse como una clase trabajadora que debe vender su fuerza de trabajo, ya sea manual o intelectual. Pero no es desacertado considerar que el trabajador que se identifica con la clase media se desentiende de su clase social y se hace más vulnerable, pierde su conciencia de clase. De manera sintética, cabe suponer que esto implica incurrir en lo que se denomina la falsa conciencia, es decir, un sujeto que piensa de una manera que no es coherente con sus condiciones materiales de existencia.

En síntesis, podemos decir que:

"resulta indiscutible que tanto los trabajadores de la industria como los del comercio pertenecen a la misma clase, y que lo mismo ocurre con los asalariados que no venden su fuerza de trabajo al capital, sino que son empleados por el Estado o por particulares con la intención de consumir un ingreso (y no de producir o apropiarse de plusvalor). Por lo tanto, el proletariado no puede ser reducido sencillamente al conjunto de trabajadores industriales" (Petrucci, Ariel; 1998).

5 Artropolítica. *La clase media tiene historia*, 15/09/2009, versión digital

6 Trabajador de cuello azul es un término que se utiliza para designar a los individuos que forman la parte más baja de la jerarquía de las empresas. En general se utiliza para identificar a quienes ejecutan tareas manuales y a obreros, marcando una oposición entre este término y los llamados cuellos blancos.

Aquellos docentes que tomaron la decisión de organizar un sindicato a comienzos de los 80 coincidían con esto y se identificaron claramente con la clase a la que pertenecen: la de trabajadores que deben vender su fuerza de trabajo para sobrevivir.

Hemos señalado anteriormente que la estructura de clases según la concepción marxista fue cuestionada a partir del surgimiento de un importante número de trabajadores que motivó un debate en relación a la organización de la sociedad en clases. De este debate surgió la distinción entre trabajador manual y no manual, términos que adoptarían más tarde los nombres genéricos de trabajadores de "cuello azul" y "cuello blanco". Se aprecian ciertas diferencias entre ambos núcleos de trabajadores que, para algunos autores, son importantes al momento de analizar la composición social, lo que lleva a considerar la constitución de una nueva clase, fracción de clase, u otra definición que se crea más pertinente. Posiblemente una de las diferencias más significativas consista en que estos nuevos trabajadores no realizan en la práctica un trabajo productivo. Pero cabe señalar que existen otras diferencias no relacionadas necesariamente con el mundo del trabajo. Por ejemplo, se percibe que los trabajadores fabriles se caracterizan por un importante grado de homogeneidad, mientras que se observa una creciente diferenciación entre los trabajadores no manuales en función de las distintas actividades que desarrollan. Por otro lado, los sectores de cuello blanco aparecen diferenciados por su capacidad de consumo y el acceso a un determinado estilo de vida, que no coinciden necesariamente con el de los trabajadores manuales. En concordancia con ello Giddens señala que las diferencias exceden el proceso de trabajo, y se manifiestan en otros ámbitos y prácticas, como por ejemplo la residencia homogénea (barrios de docentes, de empleados judiciales, etc.) y la formación de grupos de status (Svampa, Marsitella; 2005). Como dijimos anteriormente, un importante número de sociólogos define a este sector como clase media, diferenciándolos por lo tanto de la clase obrera. Pero surgen otras definiciones, como la de Goldthorpe (Goldthorpe, Jhon; 1992) que, debido al rol que desempeñan, identifica a este grupo como clase de servicios. En efecto, el prototipo de esta clase media sería el pequeño

propietario o el comerciante, y las profesiones asalariadas empleadas en el sector público en áreas como salud, educación, etc. Estos sectores medios son considerados también como fracciones de las clases principales, particularmente de la burguesía, razón por la cual se les atribuye la condición de “pequeña burguesía”. En el caso de los docentes, sólo un grupo minoritario puede ser incluido en esta categoría, ya que el grueso de los trabajadores de la educación se encuentra más próximo al proletariado que a la pequeña burguesía. Es más que evidente que el trabajo docente ha profundizado su proceso de proletarización aunque con características que los distinguen de otros trabajadores: la libertad de afiliación sin temor a represalias de parte de la patronal por cuestiones políticas o sindicales y la estabilidad laboral expresada en las leyes vigentes⁷, condiciones con las que no todos los trabajadores de “cuello blanco” cuentan, necesarias -aunque no suficientes- para entender la combatividad que caracteriza al sindicato docente neuquino. En definitiva, ATEN es un sindicato de servicios, pero claramente identificado con la clase obrera.

7 El artículo 14 bis de la Constitución dice que ésta garantiza la *“protección contra el despido arbitrario y la estabilidad del empleo público”*. En el primer caso, se refiere a que los trabajadores del sector privado pueden ser despedidos, con el pago de una indemnización, a diferencia de los empleados públicos, que sólo pueden ser despedidos si hay justa causa para la cesantía.

Los guardapolvos: una cuestión de género

Otra de las características destacadas del sindicato docente es que está compuesto mayoritariamente por población femenina. Esto no debe generar sorpresas ya que la docencia fue una profesión feminizada desde sus inicios en el seno del capitalismo⁸. En este punto es pertinente hacer una breve referencia a una de las hipótesis para interpretar mejor las razones por las cuales la docencia tiene ese componente predominantemente femenino. Entre la numerosa producción elaborada al respecto, la de Karin Hausen es, quizás, una de las más claras. Dice la autora que:

"La industrialización y la urbanización occidental del siglo XIX produjeron una nueva división sexual del trabajo, otorgando nuevos significados a los conceptos de trabajo, público y privado, femenino y masculino, y estableciendo separadamente la esfera del trabajo doméstico/reproductivo/gratuito/privado/femenino, y la esfera del trabajo fuera de la casa /productivo/remunerado/público/masculino"⁹.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, comenzó a reconocerse bajo el concepto de trabajo solo a las actividades productivas, quedando excluida cualquier actividad de reproducción. En este sentido, y dentro de la división sexual del trabajo, se asignó a los hombres la tarea de "trabajar" y a las mujeres la de cuidar del hogar y de los hijos.

En los países latinoamericanos, el desarrollo del sistema educativo

8 Desde sus orígenes -la figura del pedagogo en la Grecia antigua- y hasta el siglo XIX, la docencia se trataba de una actividad exclusiva o predominantemente masculina.

9 Tomado de Yannoulas, Silvia Cristina. *Acerca de como las Mujeres Llegaron a ser Maestros (América Latina, 1870-1930)*. Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais/Universidade de Brasília (FLACSO/UnB).

surgió con la incorporación de mujeres para su formación como docentes. A partir de ello, una gran cantidad de mujeres dejaron el *trabajo/ doméstico/ reproductivo/gratuito/privado* al salir de sus hogares para ocupar los nuevos puestos de trabajo que se generaban mediante la extensión de la educación pública.

En la Argentina, por ejemplo, Domingo Faustino Sarmiento -siendo presidente- inicia su propuesta educativa invitando a 10 maestras norteamericanas para trabajar en nuestro país. La organización y el adelanto de la educación en Estados Unidos había seducido a Sarmiento cuando estuvo ocupando el cargo de ministro Plenipotenciario de Argentina en ese país. No es curioso entonces que, en ese contexto, las seleccionadas hayan sido maestras y no maestros¹⁰. Dentro de esa misma lógica comienza una política de formación docente con una focalización específica mediante la creación de Escuelas Normales sólo femeninas. En 1875 el Poder Ejecutivo elevó al Congreso un proyecto de ley para construir escuelas normales de instrucción primaria en las capitales de las 14 provincias existentes al momento (Fiorucci, Flavia; 2014). En octubre de ese año la ley fue sancionada estableciendo que la nación podría fundar una escuela para maestras en cada una de las capitales de provincia que así lo solicitaran¹¹.

No sería necesario aclarar, aunque corresponda hacerlo, que en la actualidad la docencia es un trabajo feminizado, en particular en los niveles primarios e inicial. En estos dos niveles la cantidad de mujeres excede ampliamente la cantidad de hombres que están frente al aula, mientras que en el nivel medio y terciario, este patrón se sostiene, aun-

10 La llegada de docentes norteamericanas se extendió por casi treinta años. En 1883, durante la primera presidencia de Roca, llegaron 23 maestras más. En definitiva, entre 1869 y 1898 llegaron a la Argentina sesenta y cinco docentes de los cuales sesenta y uno eran mujeres y sólo cuatro eran hombres, todos ellos formados en el método de Pestalozzi.

11 Anteriormente, el 6 de octubre de 1869, el Congreso de la Nación autorizó al Poder Ejecutivo a establecer escuelas normales en Paraná y Tucumán, pero recién en el año 1875 se constituyó la escuela normal de maestras -así llamada- en esta última. Esto se reiteró en otros lugares del país comenzando de alguna manera el proceso de feminización del magisterio. En 1877 se creó en Jujuy una escuela normal para niñas y al año siguiente lo mismo ocurrió en Catamarca y en Mendoza.

que en menor medida ya que el porcentaje de hombres y mujeres docentes es más parejo. En Argentina esto queda reflejado de acuerdo a los datos obtenidos mediante el censo realizado por el Ministerio de Educación de la Nación en 2014, donde se observa que el 75,7% del personal que trabaja en establecimientos educativos son mujeres¹².

La provincia Neuquén no está exenta de esa realidad ya que el número de mujeres que integra el conjunto de docentes es significativamente superior al de hombres. De acuerdo al censo del año 2014 la provincia contaba con 17.380 docentes, de los cuales 12.364 son mujeres y 4.671 varones (sin datos: 345), es decir que el personal femenino alcanza cerca del 73 % de los docentes.

No deja de sorprender la escasa participación femenina en los espacios de poder - gubernamentales o sindicales- considerando que 7 de cada 10 docentes son mujeres. En el primer caso, en la Argentina hubo solo dos ministras de educación a lo largo de su historia: Susana Decibe, última ministra de educación durante el gobierno de Carlos Menem, y Graciela Gianettasio durante el corto mandato de Eduardo Duhalde. En el campo sindical ocurre algo similar, ya que sólo cuatro mujeres estuvieron al frente de la CTERA desde su fundación en septiembre de 1973: Mary Sánchez, Marta Maffei, Estela Maldonado y, en la actualidad, Sonia Alesso. En las provincias el escenario en relación a las posiciones de conducción no muestra diferencias significativas con lo planteado recientemente. Para Manuel Zampico, las representaciones de género entre sindicalistas están relacionadas con las prácticas culturales. De modo que:

"la participación de las mujeres dentro del sindicato, determinadas por una socialización que diferencia las expectativas y acciones de varones y mujeres, suele ser justificada a partir de una concordancia con los lugares que ocupan las mujeres en otros ámbitos" (Zampico, Daniel; 2014).

12 Sobre un total de 1.181.872 de docentes surgen estos datos: 894.767 (75,7) mujeres; 267.942 (22,7) varones; 19.163 (1,6) sin datos (Censo Nacional Docente 2014).

Consideramos que es insuficiente para entender las razones de la desigual presencia femenina en las conducciones sindicales. Ya va siendo tiempo de que las mujeres ocupen el lugar de conducción que se merecen en un sindicato donde representan claramente una amplia mayoría.

Otra de las características de Aten como sindicato es el grado de combatividad que lo caracteriza desde sus orígenes. En este punto se hace necesario señalar que los sindicatos pueden ser divididos -entre otros aspectos- de acuerdo con su manera de intervención y de relacionarse con la patronal. Arturo Fernández (Fernández, Arturo; 1988), a modo de ejemplo, distingue cuatro concepciones adoptadas por el movimiento obrero organizado: la participación, la negociación, la confrontación y la lucha clasista.

Sin embargo, éstas pueden ser incluidas en la división binaria que plantea Vanesa Coscia. La autora considera que las categorías analíticas creadas teniendo en cuenta las relaciones con las dinámicas del sindicalismo argentino pueden ser reducidas a dos: diálogo y confrontación, es decir:

“categorías creadas en función de concepciones políticas e ideológicas del sindicalismo argentino (“peronista” y “clasista”) (que) se articulan con los posicionamientos y las dinámicas sindicales, a partir de su interacción con los gobiernos, los trabajadores y las distintas corrientes gremiales” (Coscia, Vanesa; 2017).

Interpretar estas categorías y estas concepciones requiere necesariamente una breve descripción de la historia sindical en la Argentina. En líneas generales vale recordar que durante la década del 30 el Estado mantenía con las organizaciones sindicales una relación básicamente represiva. La llegada de Perón al poder cambió radicalmente esta relación, al menos con una parte del sindicalismo. Hacia 1943, con Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión, el campo sindical se encontraba dividido en cuatro confederaciones: la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) de origen anarquista, la USA donde confluían principal-

mente socialistas y comunistas, y la Confederación General del Trabajo CGT, dividida en dos. Una de las CGT - compuesta por la Unión Ferroviaria, Unión Tranviarios, Cerveceros y Aceiteros, entre otros- era la más leal al peronismo, mientras que la otra - compuesta por Metalúrgicos, Estatales, Comercio, Alimentación, y otros- era la más combativa y estaba dirigida esencialmente por socialistas y comunistas. A mediados del año 1943 el gobierno resuelve la disolución de la CGT mencionada en último lugar, intervino los sindicatos más poderosos y declara ilegal a los sindicatos comunistas. Lógicamente esto dejó bien posicionada a la CGT adicta al gobierno, facilitando de esta manera el camino del diálogo entre el gobierno y los sindicatos.

Tras la disolución e intervención de los sindicatos combativos, se estableció una relación de mutua dependencia entre el Estado y los sindicatos que se profundizó con la persecución a dirigentes socialistas y comunista, como también, con la creación de organizaciones afines al gobierno como la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA). Para Hernán Camarero:

“El peronismo se presentó como un intento orgánico de la burguesía por “domesticar” al movimiento obrero, disciplinarlo en una lógica estatista y arrasar de su conciencia los valores clasistas y revolucionarios”¹³.

El golpe de Estado de 1955 modifica esa relación. En un principio el gobierno encabezado por Eduardo Lonardi manifestó su intención de no intervenir los sindicatos y expresó su deseo de asegurar una verdadera democracia sindical. Pero se produce un giro cuando Lonardi es desplazado y lo reemplaza Aramburu. De la no intervención y de la actitud conciliadora se pasó a una actitud represiva. La CGT fue intervenida y por decreto N° 7107/56 el gobierno de facto inhabilitó, para ejercer cargos directivos o representativos, a ex funcionarios políticos

13 Camarero, Hernán. *Reflexiones históricas sobre el peronismo, 1945-1955*. Revista Herramienta, versión digitalizada.

y autoridades del Partido Peronista y a todos los que hubieran ejercido funciones gremiales entre el 1 de febrero de 1952 y el 16 de septiembre de 1956. Esto permitió la reorganización obrera dando lugar a una nueva generación de sindicalistas que se apoyaban en los trabajadores sin contar con el apoyo del gobierno. Poco después, durante el gobierno de Arturo Frondizi, surgiría una vertiente sindical que se caracterizó por su pragmatismo y su tendencia al diálogo identificada como vandorismo, por ser el dirigente de la UOM Arturo Vandor, su mejor exponente. Esta tendencia sindical mostró sus mejores herramientas durante el golpe del 28 de junio de 1966, cuando en el escenario político argentino tiene lugar la asunción de Onganía. El vandorismo, en disidencia con las líneas de pensamiento de otros dirigentes sindicales, decide entonces oír los llamados gubernamentales a la participación y acercarse al gobierno de turno, aunque haya llegado al poder mediante un golpe de Estado. Daniel James pinta con claridad lo que esta expresión del sindicalismo significó:

“Matonismo, pistolerismo, corrupción, fraude, colaboración con los empleadores, negociación con el Estado, pacto con las fuerzas armadas: todo fue estrechamente relacionado como si correspondiera intrínsecamente tanto a la imagen como a la interpretación del liderazgo” (James, Daniel; 1990).

No es necesario agregar que esta dirigencia buscaba sacar provechos personales en las negociaciones, que no promovía la democracia sindical y que tendía a perpetuarse en los puestos de conducción mediante el uso de matones para amedrentar a los grupos opositores.

En 1968 se produce la ruptura de la CGT y se conforma la CGT Azopardo compuesta por las corrientes más tradicionales al peronismo sindical, por un lado, y la CGT de los Argentinos, que agrupaba a los sectores más combativos, por otro. Con el Cordobazo (29 y 30 de mayo de 1969) termina de configurarse una nueva camada de militantes anti-burocráticos, con alto compromiso con la democracia sindical mediante la rotación de los cargos de conducción y con la organización de asam-

bleas como espacio para la toma de decisiones, sentando las bases de lo que puede denominarse una tendencia sindical de confrontación. Si bien la última dictadura militar atacó y desarticuló a este sindicalismo emergente, su legado perdura y se manifiesta en organizaciones sindicales caracterizadas por la participación directa de los trabajadores a través de las asambleas, por la rotación de sus dirigentes y por la acción en las calles.

ATEN tiene características de sindicato de confrontación, pero también puede ser definido como un sindicato clasista entendiendo por tal a los que asumen:

“una postura democrática y participativa en el sentido amplio, esto es la participación no sólo a través del voto sino también en la toma de decisiones y la propuesta de soluciones (...) clasismo sindical implica la horizontalidad y la democracia, la participación y relación directa con las bases (mediante) la ejecución de asambleas” (Vera, Ingrid; 2012).

En síntesis, se puede considerar a ATEN como un sindicato que presenta una extraña combinación: de servicio, femenino, pero clasista o confrontativo. Resignificar al sindicato y sus prácticas se torna cada vez más vigente para sostener las herramientas que llevaron a posicionarlo como uno de los sindicatos más combativos de la Argentina.

Comienzo de una década bisagra

El inicio de la década del ochenta presentaba mejores condiciones para la reorganización del movimiento obrero. Si bien continuaban en el gobierno los militares que habían tomado el poder durante el golpe de estado de marzo de 1976, se visualizaba un agotamiento que terminaría profundizándose en la etapa inmediatamente posterior a la guerra de Malvinas. En el plano internacional, en 1980 Pérez Esquivel recibió el Premio Nobel de la Paz, lo que puede interpretarse como un mensaje de presión de la comunidad internacional sobre lo que estaba ocurriendo en la Argentina en materia represiva y de violación de los Derechos Humanos¹⁴. Precisamente, en relación con el proceso represivo, el 90 % de las desapariciones ocurrió entre 1976 y 1978, los años en que el jefe del Ejército y presidente de la Nación era Jorge Rafael Videla. Con sus sucesores la actitud represiva continuó, pero en menor medida que en los primeros dos años de la dictadura. Por otro lado, en términos económicos y políticos, el llamado Proceso de Reorganización Nacional no estaba pasando precisamente su mejor momento. Hacia 1981, la continuidad de la crisis económica y política condujo al desplazamiento del presidente Videla y su Ministro de Economía, Martínez de Hoz. La Junta Militar designó a Roberto Viola, para ocupar la presidencia durante el

14 Adolfo Pérez Esquivel nació en San Telmo, Buenos Aires el 26 de noviembre de 1931. Es un activista argentino destacado como defensor de los derechos humanos y del derecho de libre autodeterminación de los pueblos; defensor de la no-violencia y de la lucha pacífica por la justicia y la libertad, así como proponente de la teología de la liberación. En el año 1975 contribuyó a fundar la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos. Posteriormente colaboró en la constitución de organismos de derechos humanos de familiares de las víctimas de la represión como fueron Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. En agosto de 1977, fue detenido en Buenos Aires y permaneció en prisión 14 meses y en libertad vigilada otros 14 meses. En 1980, Esquivel fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz, por su trabajo en defensa de los Derechos Humanos en América Latina.

período comprendido entre el 29 de marzo de 1981 y el 29 de marzo de 1984. Pero la elección de Viola generó una puja en el seno de las Fuerzas Armadas debido principalmente a la apertura política que auspiciaba, lo que indicaba una falta de criterio común entre los militares acerca de cómo guiar al país hacia una salida institucional. Finalmente, el sector más intransigente se impuso y, como consecuencia, la Junta Militar decidió la remoción del presidente en diciembre de 1981, designando en su lugar a Leopoldo Fortunato Galtieri.

En el plano sindical, pese a la prohibición militar, los confrontacionistas reconstituyeron la CGT y en diciembre de 1980 designaron secretario general a Saúl Ubaldini. En 1969 Ubaldini había sido secretario general de la FOCA (Federación Obrera Cervecera Argentina), que en esa época apenas superaba los 6.000 afiliados. Durante la dictadura militar integró la Comisión de los 25 (sindicatos con perfil más combativo) y en el año 1979 formó parte del grupo que constituyó la CUTA (Central Única de los Trabajadores Argentinos) que duró sólo un año. Desafiando la ley -sancionada por el gobierno militar- que prohibía que los sindicatos formaran confederaciones o centrales obreras, la Comisión impulsó la creación de la CGT. Como secretario general de la misma, Ubaldini trató de incorporar sindicatos más movilizados, estableciendo vínculos con militantes docentes que favorecían la incorporación de la CTERA a la CGT. La CGT Brasil, como fue llamada la nueva organización por tener su sede en esa calle, lanzó un plan de lucha que culminó el 30 de marzo de 1982 con una marcha hacia Plaza de Mayo. Por su parte, el sector más dialoguista fundó en abril de 1981 una organización que al año siguiente pasó a llamarse CGT Azopardo, pero no participó en las convocatorias realizadas por la CGT Brasil.

En la provincia de Neuquén, el poder ejecutivo estaba a cargo del interventor militar Domingo Trimarco, que mantuvo ese puesto desde el 12 de diciembre de 1978 hasta el final de la dictadura, el 10 de diciembre de 1983. En la provincia, la represión fue mucho menor a la desarrollada en las grandes ciudades, lo que no resta importancia a la acción represiva desplegada en la región.



Escuela ciudad de Neuquén Gentileza archivo histórico de Nqn



Acto 9 de julio en ciudad de Neuquén Gentileza
archivo histórico de Nqn



Primaria zona rural Neuquén Gentileza archivo
histórico de Nqn

Nace un sindicato en el ocaso de la dictadura

En agosto de 1981 el obispo Jaime de Nevares¹⁵ cumplía 20 años en la diócesis neuquina¹⁶ y con este pretexto, comenzó a convocar a distintos sectores de la comunidad, entre ellos profesionales, obreros y docentes¹⁷. Se convocó a los docentes para el 28 de agosto en el colegio María Auxiliadora, desobedeciendo la prohibición de reunirse impuesta por el gobierno de facto. Graciela Domingo¹⁸ manifiesta que el obispo:

“hizo toda una serie de reflexiones sobre la educación y ya terminando dijo que le parecía llamativo que los docentes no se juntaban para charlar sus cosas, que era hora de empezar a reunirse, que él conocía gente valiosa (y) obviamente cuando terminó la

15 En 1945 Jaime de nevares está ya en el Noviciado y en 1946 se consagra a Dios en una vida pobre, casta y obediente al servicio de los jóvenes pobres. Entre los años 1946 y 1947 prosigue con mayor intensidad su formación apostólica salesiana. La última etapa de formación fueron los 4 años de Teología, cursada en el “Instituto Internacional Salesiano de Teología” de Córdoba. Fue ordenado sacerdote el 25 de noviembre de 1951. Ya sacerdote, fue designado en la dirección del colegio salesiano «La Piedad» en Bahía Blanca, y en la dirección del estudiantado filosófico y noviciado de los salesianos en Viedma. En junio de 1955, en el marco del ambiente político enrarecido previo al derrocamiento del presidente Juan Domingo Perón, las casas de la Inspectoría Salesiana de la Patagonia Septentrional «San Francisco Javier» en Bahía Blanca fueron objeto de represión. Los sacerdotes del colegio Don Bosco de Bahía Blanca que terminaron en la cárcel de dicha ciudad, comentan que entre los salesianos encarcelados estaba Jaime de Nevares.

16 El 12 de junio de 1961 se creó la diócesis de la provincia de Neuquén y en abril de ese mismo año el Papa Juan XXIII designó obispo de la flamante diócesis a Jaime de Nevares. Su ordenación episcopal tuvo lugar el 20 de agosto de 1961 en la Basílica de María Auxiliadora de Buenos Aires.

17 Entrevista a Jorge Salaburu.

18 Graciela Domingo nació en Quilmes, provincia de Buenos Aires. Egresó de la escuela Normal

reunión nos quedamos (de acuerdo) para volver a juntarnos en otro momento"¹⁹.

Esta posición de la curia neuquina responde al momento histórico que vivía el catolicismo en esa etapa, a partir del Concilio Vaticano II y su réplica en Latinoamérica en los documentos de Puebla y Medellín. En Puebla se puso el acento en derechos humanos, lo que queda demostrado en el discurso inaugural al mencionar que *"no es, pues, por oportunidad ni por afán de novedad que la Iglesia, (...) es defensora de los derechos humanos"*, y en una serie de referencias que se aprecian en las conclusiones. A modo de ejemplo, el punto 90 dice que *"la violación de derechos humanos que se dan en muchas partes son retos a la Evangelización"*, y en el 92 sostiene que *"la conciencia de la misión evangelizadora de la Iglesia la ha llevado (...) a crear organismos de defensa de los derechos humanos"*, aunque también hace referencias a la organización de los trabajadores: *"es derecho de los obreros crear libremente organizaciones para defender, promover sus intereses, para contribuir responsablemente al bien común"* (punto 517). En Medellín el acento más fuerte estaba puesto en el derecho de los trabajadores y campesinos a organizarse: *"la organización sindical campesina y obrera, a la que los trabajadores tienen derecho, deberá adquirir suficiente fuerza y presencia en la estructura intermedia profesional"* convocando posteriormente a *"alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base, (y) por la reivindicación y consolidación de sus derechos"*. El obispo no hacía más que plasmar en la región las definiciones políticas tomadas por la iglesia católica en relación a los derechos humanos y a la organización del movimiento obrero.

Sumado a esto, el 19 de septiembre del mismo año se convocó a otra reunión en virtud de la presencia en Neuquén del secretario general de la CTERA Alfredo Bravo, co-presidente junto a Jaime de Nevares de la APDH. Esto impulsó a los docentes más decididos a organizarse gre-

19 Entrevista a Graciela Domingo

mialmente a buscar distintas alternativas, entendiendo que en esa etapa había mejores condiciones para hacerlo. La iniciativa fue llevada en un principio por un reducido número de militantes, que van a constituir poco después una "Comisión Promotora para el nucleamiento docente"²⁰ compuesta por Jorge Salaburu, Marta López Alaniz, María Chaina, Graciela Domingo, Mirta Kestenbaum, entre otros.

Pero el hecho de que la dictadura militar comenzaba a debilitarse no significó que sus integrantes facilitaran la organización gremial en general, y en este caso, la de los trabajadores de la educación en particular, presionando de diferentes maneras, principalmente por medio de la intimidación. Como relata Jorge Salaburu *"la policía se aparecía en un patrullero por las escuelas y preguntaba por Savanco y por mí. Esto generaba mucho temor en los compañeros y cuando llegábamos nosotros a tratar algo nos dejaban solos"*. Jorge Salaburu nació en Río Cuarto, provincia de Córdoba, pero a muy temprana edad -22 años- se trasladó a Neuquén. Su especialidad es carpintero-ebanista, lo que no impidió que fuera el primer secretario general de ATEN. Ante la situación de intimidación descrita anteriormente Jorge Salaburu y José Luis Savanco decidieron presentarse en la comisaría primera, acompañados por un nutrido grupo de docentes que se mantuvieron a la espera en la plaza Ministro González -ubicada frente a la comisaría-, con la consigna de hablar con el obispo si no salían transcurrido un tiempo determinado. A partir de esta estrategia se redujo la presión policial que provocaba temor en el interior de las escuelas, pero quienes intentaban organizar a los docentes encontraron nuevos obstáculos en muchos directores que no estaban de acuerdo con esa iniciativa. *"Decían política acá no, por esta razón teníamos que esperar a que los compañeros salieran (de las escuelas)"*. Como en la actualidad, muchos consideraban que la actividad sindical era hacer política, como si ello significara una acción repudiable.

La presión discreta que ejercían los militares no obstaculizaba las reuniones convocadas por el obispo, donde era frecuente la presencia

20 Esta definición fue utilizada para la mayoría de los intentos de organización a nivel nacional en su inicio.

de espías, razón por la cual se advertía que nada era clandestino y era por todos sabido que asistía gente que informaba al gobierno. Salaburu recuerda un episodio donde en una de las tantas reuniones De Nevares le preguntó a una persona “¿y usted quién es?” y éste le contesta “yo soy civil”.

Finalmente se convocó a una reunión para el día 14 de noviembre de 1981 en el Colegio San José Obrero, donde luego de un extenso debate se conformó una “Comisión Provisoria para el nucleamiento docente” con el objetivo de convocar a una asamblea, uno de los principales órganos de consulta, debate y toma de decisiones que tienen los sindicatos realmente democráticos, “con el mandato de elaborar un estatuto y (discutir) el tipo de organización que teníamos que hacer”, siempre de acuerdo a lo expresado por Salaburu. El acta labrada decía lo siguiente:

En la reunión realizada el día 14 de noviembre de 1981 en el Colegio San José Obrero, después de un amplio debate, por voluntad de los presentes, se conformó una comisión provisoria. La misma quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Salaburu Secretario, José Luis Savanco Tesorero, Ariel Minadeo Vocales, Susana De Luca, Marta López Alaniz, Daniel Noé, Liliana Creado, Mirta Kestenbaum, Graciela Domingo, Ana Mosca y Violeta Gallardo.

Algunos miembros de esta comisión habían tenido participación en las anteriores experiencias de organización sindical como Marta López Alaniz, Liliana Creado y Jorge Salaburu, en la Asociación Docente Neuquina (ADN) o la Unión de Docentes de la Provincia de Neuquén (UDPRON)²¹. (Nótese que, con alguna excepción, las docentes mujeres estaban identificadas con el apellido de casadas: Liliana Obregón de Creado, Marta Cittadini de López Alaniz, entre otras). Es decir, el proceso de constitución de ATEN no se inició desde cero, sino que en él se volcaron las experiencias que muchos militantes habían adquirido en organizaciones sindicales previas. Cabe destacar -en los primeros momentos organizativos- la presencia de miembros del partido provincial

21 Ampliar en *Los sindicatos de la tiza*. Castellar, Alejandro y Gallardo, Mario.

(Movimiento Popular Neuquino). Según Felipe Sapag, al no poder organizarse políticamente debido a la eliminación de los partidos políticos por el gobierno de facto, miembros de su partido reforzaron gremios y cooperadoras para ir sosteniendo, dentro de lo posible, una opinión en contra del proceso militar²²: Ariel Minadeo como primer tesorero de la Junta Promotora para el Nucleamiento Docente, pero también la activa participación de Luis Aostri y Dante Bravo Benegas; Julio Papponi en la organización en Centenario; Américo Julio en Zapala, Daniel Noé en Plottier, entre otros. Según Ariel Minadeo, luego de que Felipe Sapag fuera elegido nuevamente gobernador en octubre de 1983 insinúa a los miembros docentes de su partido que organicen un sindicato para sacarle fuerza a la combativa ATEN, aunque nunca pudieron constituir una línea con fuerte presencia dentro del gremio.

22 Entrevista a Felipe Sapag.

Junta Promotora: entre la cruz y la hoz

La gestación de ATEN como organización sindical se extendió por un período aproximado de 9 meses. Según el relato de Graciela Domingo, las primeras reuniones eran irregulares, fijando en cada una de ellas la fecha para la siguiente. Poco después las reuniones comenzaron a hacerse de manera periódica los días sábados. La concurrencia a las mismas era variada, con presencia de militantes de distintas corrientes políticas que incluía a *“uno que venía con la UDA, que era el viejo gremio peronista nacional, hasta un grupo de militantes docentes que pertenecían al PC, que según la entrevistada no recuerda que hayan participado de la primera reunión con el Obispo, pero que se incorporaron activamente en las siguientes. La militancia comunista de los docentes en Neuquén es anterior a la conformación de ATEN en los sindicatos precedentes como UDPRON y ADN. Entre otros puede mencionarse a Marta Cittadini, Rosa Panosso, Liliana Obregón, Sara Mansilla y Ana Gatti. A ésta última se le negó el título de Maestra Jardinera en la Universidad Nacional del Comahue por su ideología bajo la intervención del rector Remus Tetu. En un principio no participaban representantes del interior de la provincia, pero una vez definido el carácter provincial de la organización se empezaron a hacer contactos con gente que se conocía del interior por relaciones personales de uno y otro, y esa misma gente iba diciéndole a otra. Precisamente, uno de los primeros trabajos organizativos fue dirigirse a las localidades donde ya se habían efectuado contactos para organizar reuniones informativas. Salaburu relata que en ese período recorrieron distintos lugares de la provincia los días sábado y domingos, ya que en la semana desarrollaban sus actividades en las respectivas escuelas. Así, se efectuaron reuniones en Chos Malal, donde estaba Marta Blanco, en Picún Leufú mediante contactos con Pedro Vanrel, en Junín de los Andes, a través de Mónica Bonini, en Vista Alegre gracias a la gestión de Julio Papponi, entre*

otras localidades. En la casa de este último, en Centenario, se hicieron reuniones en las que participaron María Eugenia Figueroa y los hermanos Arturo y Oscar Nahuel, entre otros. En uno de los tantos viajes por el interior provincial, Marta Cittadini (López Alaniz) llegó a San Martín de los Andes para informar a los docentes la actividad que se estaba desarrollando en la capital provincial y recuerda claramente aspectos de la reunión efectuada en la ciudad cordillerana. Dice la entrevistada que el día que se hizo la reunión:

“hacía mucho frío y llovía. La reunión se hacía en el salón de bomberos (con) Miguel Esmoris que era el contacto que tenía la gente de la iglesia (...) empezó a llegar gente y no se acercaban (...) quedando una brecha muy grande con nosotros allí adelante, el ambiente se presentaba bastante hostil. Empezamos a plantear nuestra propuesta y el que abre el fuego es Miguel Esmoris que dice: bueno, dígnanos la verdad, porque lo que acá se comenta es que ustedes son todos comunistas y los peores docentes de la provincia. Eso sirvió para crear un clima un poco más amable (...) y luego fuimos tratando los temas que en ese momento eran propios del gremio”²³.

Según Marta Cittadini, eran miembros de la UDA quienes identificaban a los integrantes de ATEN como comunistas, lo que evidenciaba una estrategia que tenía como objetivo impedir que los docentes se acercaran a la nueva organización. En la década del 80 el delegado de la UDA en la provincia era Luis Lucero, un preceptor de la escuela técnica de Zapala, con cierta influencia en algunas localidades del interior de la provincia. En líneas generales este sindicato tuvo una política agresiva contra ATEN, a tal punto que tanto Arturo Nahuel como Jorge Salaburu reconocen en el gremio nacional uno de los principales escollos para el reconocimiento de la personería gremial de ATEN. Aunque fue apoyado tanto por el gobierno de Trimarco como el posterior gobierno demo-

23 Entrevista a Marta López Alaniz

crático de Felipe Sapag, la UDA tenía poca inserción en los docentes neuquinos de acuerdo a lo manifestado por varios de los entrevistados. En los casos particulares de San Martín de los Andes y Aluminé durante los inicios de los 80 los docentes debieron elegir participar en la UDA o ATEN, inclinándose mayoritariamente por este último.

A pesar de los obstáculos que se iban presentando, los trabajadores de la educación decididos a organizarse gremialmente se abocaron a la redacción del estatuto del nuevo sindicato. Ante la imposibilidad de reunirse en espacios públicos los primeros encuentros para ello se efectuaron en la casa de Graciela Domingo con la presencia de Salaburu, Savanco, Liliana Obregón entre otros. La intención de la comisión provisoria era realizar la asamblea constitutiva entre mayo y junio para lo cual cursaron notas al Ministerio de Trabajo solicitando la respectiva autorización. Como desde el ministerio nunca contestaron la comisión, se decide hacer la asamblea el 21 agosto sin autorización. Había pasado un año desde aquella reunión con el obispo el 28 de agosto del año anterior.

Finalmente, con la presencia de 172 concurrentes, el día 21 de agosto de 1982 se llevó a cabo la reunión constitutiva de ATEN en el colegio San José Obrero. Según consta en las actas, la mesa constitutiva de la asamblea estaba compuesta de la siguiente manera:

Presidenta: Angélica Volpi

Secretarios: Carlos Emma y María Inés Yaya
Comisión redactora del estatuto: José Luis Savanco

Mirta Kestenbaum dio lectura al estatuto, aclarando que *las escuelas conocen el estatuto hace tres meses*. Como surgen cuestionamientos acerca del estatuto se procedió a una votación entre tres mociones:

- 1- Aprobación a libro cerrado
- 2- Aprobación con sugerencias
- 3- Aprobación con una comisión redactora

Se aprobó la primera moción -aprobación a libro cerrado- por 107 votos, más 30 adhesiones de Chos Malal leídas por Marta Blanco y 16 de Aluminé expresadas por Chicov Velázquez.

El tema siguiente de debate giró en torno a la conformación de la Comisión Directiva, ante lo cual Angélica Volpi planteó que se mantengan los mismos miembros que componían la Comisión Promotora. La asamblea ratificó la propuesta y, en consecuencia, quedó constituida la primera comisión directiva de ATEN:

Presidente: Jorge Salaburu Secretario: José Luis Savanco Tesorero: Ariel Minadeo

Vocales: Susana De Luca, Marta López Alaniz, Daniel Noé, Liliana Creado, Mirta Kestenbaum, Graciela Domingo, Ana Mosca y Violeta Gallardo.

Se acordó posteriormente algunos aspectos organizativos relacionados con reuniones de delegados, etc., para tratar a continuación temas más sensibles como la transferencia de escuelas, la situación de los docentes prescindidos durante la dictadura -en el gobierno todavía- y el conflicto mantenido por los obreros de la fruta.

En relación a las escuelas transferidas cabe recordar que el 5 de junio de 1978 el gobierno militar sancionó la ley 21.809 con el objetivo de descentralizar la actividad educativa. Esa ley facultaba al Poder Ejecutivo a transferir a las provincias todas las escuelas de enseñanza inicial y primaria junto a las supervisiones y Juntas de Clasificación dependientes del Consejo Nacional de Educación. Poco tiempo después, el 31 de diciembre de 1980 fue sancionada la ley 22.367 por la cual se transfería a las provincias los establecimientos de nivel primario dependientes de la Dirección Nacional de Educación del Adulto. De esta manera, se transfirieron a las provincias 6.700 escuelas y más de 44.000 docentes. Como referencia basta decir que en 1977 poco más del 32 % de los establecimientos de enseñanza primaria eran de dependencia nacional y cerca del 57 % de las provincias. Esas cifras se modifican de manera significativa a partir de 1979 cuando el 86,7 % pasó a depender de las provincias quedando en manos de nación sólo el 0,9 % correspondientes a las escuelas primarias dependientes de escuelas normales nacionales y otras instituciones que contaban con educación primaria (Cantini, J.; Van Gelderen, A. y otros; 1983). Estas transferencias lejos estaban de tener un sentido estrictamente educativo, pues el objetivo principal fue más bien tecnocrático y económico, pero sobre todo esto

último, considerando que el Estado Nacional buscó desentenderse del financiamiento de la educación ya que las transferencias se efectuaron sin las partidas presupuestarias correspondientes, lo que no hace más que evidenciar la voluntad manifiesta del gobierno de facto de acelerar el proceso de privatización de la educación desfinanciando intencionalmente la educación pública.

Otro de los temas tratados en la asamblea fue el de los docentes prescindidos por el gobierno militar. En materia educativa, para los hombres del proceso era prioritario:

- 1°) *purgar el cuerpo docente de elementos sospechosos de subversión;*
- 2°) *erradicar de escuelas y universidades toda actividad política;*
- 3°) *erradicar de escuelas y universidades la ideología marxista, o lo que se entendía o creía bajo ese rótulo" (San Martino de Dromi, María; 1988).*

Por ello, el mismo día que los militares llegan al poder sancionan la ley 21.260 cuyo primer artículo establecía *"Autorízase hasta el 31 de diciembre de 1976, a dar de baja, por razones de seguridad, al personal de planta permanente, transitorio o contratado que preste servicios en la Administración Pública Nacional, Congreso Nacional, organismos descentralizados, autárquicos, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y cualquier otra dependencia del Poder Ejecutivo, que de cualquier forma se encuentre vinculado a actividades de carácter subversivo o disociadoras. Asimismo, estarán comprendidos en la presente disposición, aquellos que en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades."* Tres días después, el 29 de marzo, sancionan la ley 21.274 que hacía la misma descripción que la 21.260 respecto de quiénes podían ser alcanzados por la ley de acuerdo a sus lugares de trabajo pero especificando en su tercer artículo que: *"Las bajas serán efectivizadas teniendo en cuenta la necesidad de producir un real y concreto proceso depurativo de la Administración pública, sin connotaciones partidistas o sectoriales"*.

Rosa Panozzo fue una de las docentes incluida en ambas leyes. Si bien cuando esto sucedió estaba trabajando en la escuela 248 en Río Negro, su militancia sindical se había realizado en Neuquén, siendo la última secretaria general de UDPRON. En el año 1978 después de tres meses sin cobrar su respectivo salario, la directora le informó que se encontraba en carácter de prescindida por decreto del Poder Ejecutivo y simultáneamente se le aplicó la Ley de Seguridad. Ante esta situación, la docente se presentó en el comando de la Sexta Brigada para pedir explicaciones recibiendo como respuesta que *"el motivo era que yo, mi hermana y mi marido éramos miembros del Partido Comunista, (a su) esposo no le iba a pasar nada "porque él trabajaba con fierros", (pero) "no queremos que gente que piense como usted eduque a nuestros hijos"*. Para los militares un mecánico comunista no era tan peligroso como una docente comunista.

En Neuquén, Liliana Obregón de Creado -vocal de la flamante comisión directiva-, Sara Mansilla, Ana Gatti, José María Alvar Díaz, Olga Bertolani y Alfredo Ángel Savanco -padre de José Luis-, entre otros fueron alcanzados por la ley de prescindibilidad, la única aplicada en la provincia. En relación a la posición que el sindicato debería asumir con los docentes prescindidos, Jorge Salaburu manifestó *"para qué se creó la asociación si ésta no cumple con la función de defender los asociados, de luchar contra todas las injusticias; no tendría razón de ser"*²⁴. Sara Mansilla propuso una comisión formada por prescindidos y Olga García planteó que la asociación tome la parte legal. Finalmente, las dos mociones se unieron porque en esencia no había diferencias entre ellas, sino que ambas se presentaban como complementarias.

Por último, se le dio la palabra al dirigente del sindicato de la fruta, Eliseo Salvi, para que expusiera sobre la situación que atravesaban entonces los trabajadores de ese gremio, lo que demuestra que el carácter clasista del sindicato se remonta a sus orígenes. Por una propuesta de Marta Cittadini de López Alaniz, *una de las primeras actividades de la agrupación docente será apoyar a los obreros de la fruta*, de la misma

24 ATEN, Acta N° 1, 28 de agosto de 1981.

manera que ATEN lo hará con trabajadores de otros gremios a lo largo de su corta historia.

Párrafo aparte merece el uso del término "trabajadores" en la nueva organización. Según lo obtenido a través de las entrevistas, se generaron profundas discusiones sobre las características que debería tener la futura asociación. Jorge Salaburu relató que *así fue como se discutieron varias posibilidades como Asociación Profesional Docente, Ateneo Docente, Sindicato Docente* hasta llegar a la concepción de Asociación de Trabajadores de la Educación. Arturo Nahuel²⁵ expresó que *algunos (...) no tuvimos mayores problemas y rápidamente apoyamos la idea de que fuera Asociación de Trabajadores* (aunque) *yo nunca apoyé esto de asociación, yo quería que fuera un sindicato de trabajadores (...) pero hubo que ponerle asociación al sindicato* (para lograr) *afiliaciones*. Es muy posible que la presencia de militantes del PC haya tenido influencia en la elección del nombre *trabajadores*, así como también el nombre por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, CTERA, como se definió la central fundada en septiembre de 1973, que nucleaba a los sindicatos docentes de la argentina. En su declaración de principios, los fundadores de la CTERA manifestaron con claridad que:

"El docente, trabajador de la educación, está trascendiendo la condición de transmisor de conocimientos, para actuar permanentemente como un factor importante del avance social que posibilitará la auténtica liberación del hombre, la patria y los pueblos.

Organizados los trabajadores de la educación, de acuerdo con los principios fundamentales de la democracia sindical, bregarán por la defensa y materialización de los intereses generales y particulares de su sector, de los demás trabajadores y por el progreso del país".

25 Arturo Nahuel militante del justicialismo fue miembro de la junta promotora de Centenario. Fue secretario general de ATEN en el período 2003/2004.

Es muy probable que esto haya marcado un punto de inflexión en las definiciones sindicales ya que previo a la CTERA, la mayoría de las organizaciones gremiales no incluían el concepto trabajador en sus siglas. Por ejemplo, en 1946 se creó la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe, en 1947 el Sindicato del Magisterio Provincial de La Rioja, en 1949 la Agreración Tucumana de Educadores Provinciales, en 1951 el Sindicato del Magisterio de Mendoza, en 1953 la Asociación de Educadores Provinciales de Jujuy, en 1957 Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, entre otras (Vázquez, Silvia y Balduzzi, Juan; 2013).

No obstante, la definición de trabajadores utilizado por los fundadores de ATEN era superador al de la CTERA, ya que:

“ésta definición de “Trabajadores de la Educación” no fue copiado a la CTERA que aglutinaba sólo a docentes, sino que debía incluir a todos los que trabajaban en relación de dependencia del sistema educativo en la provincia (es decir) docentes, administrativos, técnicos y porteros, estatal o privado, tanto de orden provincial como nacional”²⁶.

Unas de las primeras acciones gremiales propuestas por la nueva organización fue convocar para fines de ese año -10 noviembre de 1982- a una concentración en la plaza Roca -ubicada frente a la casa de gobierno- para buscar una respuesta del gobernador a peticiones efectuadas con anterioridad, acompañados por dirigentes del Partido Comunista, por la juventud radical y la delegación local de la APDH. La medida no sólo tuvo trascendencia local al ser informada por el diario Río Negro (11 y 12 de noviembre), sino que logró un alcance nacional por medio del diario Clarín (12 de noviembre). En su edición del día 11, el diario Río Negro informaba que *“aproximadamente 70 personas respondieron ayer a la convocatoria de la Asociación de Trabajadores de Neuquén, programada ante la falta de respuestas de las autoridades provinciales a un documento entregado tiempo atrás”* por los docentes.

26 Entrevista a Jorge Salaburu.

Los dirigentes de ATEN habían presentado un petitorio acompañado por 1.200 firmas *donde exigían aumento de la hora cátedra (...), bonificación por zona al sur del río Colorado del 40 %, equiparación de la situación laboral de titulares, suplentes e interinos, restablecimiento de la jubilación a los 25 años sin límite de edad con el 85 % móvil*, entre otros reclamos. Ante esta medida, el ministro *"Fernández fue caminando desde su despacho hasta el centro del paseo público (unos 100 metros) e invitó a que una comisión de ATEN fuera a su despacho para hablar sobre los reclamos"*²⁷. De la reunión participaron, por ATEN, Jorge Salaburu, José Luis Savanco, Liliana Obregón y Marta Cittadini. Esta situación tuvo, al menos, dos consecuencias que vale la pena destacar. La primera, es que ATEN -pese a ser un sindicato de reciente creación y del interior del país- logró la presentación del sindicato neuquino a nivel nacional a través de lo publicado por el diario Clarín. La segunda -y quizás la más trascendente- radica en que ATEN consiguió el temprano reconocimiento como interlocutor de los docentes, considerando que el ministro Fernández había manifestado en los medios que la falta de *"respuesta al petitorio elevado oportunamente por el nucleamiento es que éste no era figura con base legal como para que el gobierno lo acepte como interlocutor válido"* según lo anunciaba el diario regional. Para el ministro, sólo se trataba de un grupo de docentes con "inquietudes". Aceptar reunirse para negociar con los dirigentes de ATEN modificó sustancialmente esa postura y posicionó a ATEN en un sitio preponderante en términos de representación sindical.

27 Diario Clarín, 12 de noviembre de 1982.

Vientos de democracia

En el ámbito nacional, tras el inicio de la Guerra de Malvinas, la derrota y la rendición de Puerto Argentino se produce la caída de Leopoldo Fortunato Galtieri como presidente. El Ejército, a pesar de la resistencia de las otras dos fuerzas, designó el 1 de julio de 1982 a Reynaldo Bignone como presidente. Para entonces seguía Trimarco a cargo del ejecutivo provincial, siendo Fernández el ministro de educación, con la continuidad de la licenciada Ana María Núñez como interventora del Consejo Provincial de Educación.

En el transcurso del año 1983 se realizaron 11 asambleas registradas en las respectivas actas, cuya lectura demuestra la amplitud de temas tratados como por ejemplo la expansión de ATEN al interior de la provincia mediante la conformación de seccionales, la situación de los docentes prescindidos durante la dictadura, la problemática de las escuelas transferidas, la incorporación o no a la CGT, la búsqueda de personería gremial, etc.

El acta N° 2 tiene como fecha el día 26 de marzo de 1983. Con Víctor Pavía como presidente de la asamblea e Inés Mujica y Mercedes Rolla como secretarías, la Comisión Directiva expuso sobre su visita a las ciudades de Chos Malal, San Martín de los Andes y Cutral Co para informar sobre los objetivos del gremio y lo actuado hasta esa fecha. Era necesario lograr consenso en las ciudades del interior para que ATEN tenga realmente un alcance provincial y logre uno de sus principios fundadores: el de sindicato único. Como la afiliación es voluntaria -no como otros sindicatos donde la afiliación es forzada- Mirta Kestenbaun dio lectura al balance de 1982 señalando que existía un déficit *por el poco ingreso de cuota social*. En los inicios de esta organización, el cobro de la cuota sindical la realizaban los delegados en sus respectivas escuelas.

Por otro lado, la relación con el gobierno no era precisamente la mejor. La Comisión Directiva informó que Fernández -ministro de educación-

continuaba sin responder al pedido de autorización para reunirse como sindicato en las escuelas. Tampoco era fluida la relación de la CGT con el gobierno nacional. En ese año las centrales obreras convocaron a dos huelgas generales los días 28 de marzo y 4 de octubre y, en ambos casos, tuvieron la adhesión de sindicatos docentes nacionales como la CTERA, UDA y SADOP, el Sindicato Argentino de Docentes Privados.

Tras un cuarto intermedio, la asamblea continuó el día 16 de abril. En esta oportunidad Savanco mocionó ingresar a la CGT, considerando que los principios de ésta son similares a los de ATEN. Como contramoción, *dos asambleístas, el profesor Dombec y la delegada de Zapala, solicitan más información*, lo que llevó a una votación donde por mayoría se resolvió que la Comisión Directiva aportara más información antes de decidir el ingreso o no a la CGT.

El acta N° 4 con fecha 25 de mayo, que tiene por presidente a Daniel Pereyra y por secretarios a Juan Carlos Olariaga y Alicia Valdés, refleja la consolidación de ATEN en la provincia. De acuerdo al acta, se encontraban ya constituidas las delegaciones de Zapala y Aluminé y estaban en formación la de San Martín de los Andes, Chos Malal, Cutral Co y Plaza Huinul. La relativa rapidez mostrada en la conformación de seccionales en el interior de la provincia, demuestra que existía una necesidad real en los trabajadores de la educación de organizarse gremialmente tras el oscuro período - que estaban todavía atravesando- de gobierno militar.

Con Daniel Pereyra como presidente y Hugo Villarreal como secretario, la próxima asamblea se llevó a cabo el 7 de junio. En esta ocasión se informó que el ministro Fernández citó a la CD para notificarle su rechazo al pedido de aumento salarial efectuado por el sindicato. La lectura de las actas refleja un tibio intento del gobierno de imponer en el conjunto de los trabajadores de la educación un tema que siempre genera controversia: el presentismo, es decir, un aumento salarial condicionado al ausentismo. Pero los participantes de la asamblea lo rechazaron y fueron por más al solicitar un adicional por vestimenta y material didáctico. En esta oportunidad, nuevamente se insistió con el pedido ante el Ministro de Trabajo y Justicia para que sea autorizado el uso de las

escuelas para las reuniones gremiales, señalando como antecedente a UDPRON, una de las organizaciones gremiales previas a ATEN. Debido a que ATEN no tenía todavía reconocimiento gremial, la CD había solicitado al Ministerio de Educación la conformación de una Comisión Mixta para tratar todos los temas que sean necesarios. La respuesta del ministro informada en la asamblea era provocativa, ya que exigía la presencia de representantes de la UDA en cualquier negociación, lo que abrió un nuevo debate: la asamblea debía expedirse respecto de si era posible trabajar de manera conjunta con la UDA²⁸. Ante esto surgieron dos posturas: por un lado la mayoritaria, encabezada por Lilita Obregón y Sara Mansilla, que rechazaba integrar la comisión mixta con la UDA debido a las diferencias ideológicas que existían en relación a la actitud de acuerdo con los gobierno y a la posición contraria a la CTERA manifestada por la UDA. Por otro, una minoritaria encabezada por la *señora Martínez*, que manifestaba no acordar con la integración por falta de representatividad (como puede observarse se menciona a la "señora" Martínez, todavía el término "compañero/a" no es de uso común). Aunque con distintos argumentos ambas mociones proponían un claro rechazo, por lo cual la asamblea -lógicamente- votó de manera unánime no integrar la comisión con la UDA.

Hacia mediados de 1983 ATEN continuaba ampliando su presencia en la provincia. Para entonces se habían consolidado las delegaciones en Zapala, Aluminé, Centenario, Cutral Co y estaban próximas a formarse en San Martín, Junín de los Andes, como también en Chos Malal y Plottier, según el registro de la asamblea realizada el 23 de junio. En esta etapa la CTERA también estaba llevando adelante un proceso de reorganización gremial iniciado en 1982 de la mano de una comisión provisoria y sostenido económicamente por las organizaciones de Jujuy, Santa Fe, UDE de San Martín y Tres de Febrero y la UMP. El último congreso de

28 La UDA es otro de los sindicatos creados durante el peronismo con el objetivo de contener al movimiento obrero. Fue creado el 26 de enero de 1954. Su actual secretario general es el Profesor Sergio Romero, quien ha sido reelecto por cuarto período consecutivo en este cargo. Su mandato actual durará hasta el año 2015. La UDA está adherida a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT).

la confederación fue en el año 1973. El final de la dictadura militar dejaba a una CTERA diezmada -según Marta Maffei con menos de la mitad de las 143 organizaciones fundadora-, y con tres referentes de suma importancia como lo fueron Francisco Arancibia, Marina Vilte y Eduardo Requena, asesinados. Una de las estrategias de reorganización fue la realización de Jornadas Pedagógicas que efectuadas en diciembre de 1982 en Santa Fe, en abril de 1983 en Salta y a fines de septiembre del mismo año en Río Negro, organizadas por el sindicato de esa provincia y de Neuquén²⁹. Considerando la debilidad que evidenciaba el gobierno de facto, la CTERA inició un plan de lucha, fortalecida luego de su reciente reorganización. El primer episodio tuvo lugar en la semana del 18 al 25 de mayo con una movilización por el esclarecimiento y visibilización de las *reivindicaciones nacionales permanentes* (Labourdete, Lornzo; 2019) exigidas por la central docente. Poco después, el 6 de junio de 1983 la CTERA convocó al primer paro nacional contra la dictadura, seguido por otro de 48 horas la semana siguiente. En el transcurso de ese año se realizaron dos paros más, lo que indica claramente la pérdida de poder y de prestigio que gozaba entonces el gobierno militar. Los reclamos estaban vinculados con la exigencia del Estatuto del Docente -suspendido por la dictadura-, recomposición salarial y reconocimiento de la escala de antigüedad hasta el 120 %.

Acorralado en varios frentes, los miembros de la Junta Militar iniciaron un proceso de transición buscando una salida democrática. En junio de 1983 se sancionó la ley 22.847 por la cual se convocaba a elecciones (nacionales, provinciales y municipales) para el día 30 de octubre de ese año y el 18 de agosto el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el texto del Código Nacional Electoral. Dos días después, el 20 de agosto, se realizó una nueva asamblea en el colegio Don Bosco, donde la Comisión Directiva informó que el gobernador finalmente habilitaba el uso de las escuelas públicas para reuniones gremiales con previa autorización. Un año después de su formación el gobierno reconoció un derecho básico de cualquier trabajador: el de reunirse en sus lugares de trabajo para or-

29 1982-1988. Reorganización y debate político. 30 años de CTERA.

ganizarse, en este caso las escuelas. La particularidad de esa asamblea radica en que por primera vez ATEN, como institución, propuso un plan de lucha. Dante Bravo planteó paros intermitentes de 72 horas, Haydée Escudero sugirió paros semanales de 24 horas y, finalmente, Liliana Obregón propuso paro progresivo de 48-72 horas. Esta última moción se impuso por 52 votos contra 22 y 14 votos conseguidos respectivamente por las otras dos mociones. Hubo acuerdo de manera unánime es en el rechazo a la ley de Amnistía (ley N° 22.924 sancionada el 22 de septiembre de 1983). Después de cometer aberrantes crímenes durante gran parte de los seis años que duró la dictadura, el gobierno militar sancionaba una ley que:

"declaraba extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982 (...). Los efectos de la ley alcanzaban a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprendía a los delitos comunes y a los delitos militares conexos" (San Martino de Dromi; 1988).

Los miembros de la Junta Militar buscaron por este medio una impunidad que a la postre no lograrían. Si bien la justicia no fue completa, muchos de los principales responsables de ese período terminaron condenados por lo juicios efectuados durante el retorno de la democra-

cia³⁰. En definitiva, no sólo los asambleístas de ATEN se manifestaron en contra de esta ley, sino que la misma motivó numerosas objeciones jurídicas y fue rechazada por políticos, sindicalistas, empresarios, profesionales y por el ciudadano común en líneas generales. En este contexto, Raúl Alfonsín denunció públicamente la existencia de un acuerdo militar-sindical, para olvidar los "excesos" cometidos durante la dictadura militar y mantener sin variantes a la cúpula del Ejército en el futuro gobierno democrático.

En septiembre se profundizó el conflicto entre la CTERA y el gobierno de facto, a tal punto que durante ese mes se llevaron a cabo dos paros nacionales. El primero se realizó el día 1 y contó con la adhesión de la UDA. Poco después la CTERA solicitó una audiencia a Reynaldo Bignone para expresarle los históricos reclamos y la oposición a los días descontados por los paros. Sin respuestas, tanto la CTERA como la UDA convocaron a un nuevo paro el 13 de septiembre con la adhesión de varias entidades de base. Durante ese mes se realizó en Neuquén la primera asamblea en una escuela no confesional. Hasta ese momento todas las asambleas fueron realizadas en el colegio Don Bosco, pero desde la autorización del gobierno militar comenzaron a hacerse en escuelas públicas. En este caso el día 16 la asamblea se convocó en la escuela 201 donde por mayoría se decidió un paro por 203 votos a favor y 198 en contra. A falta de mayor información en las actas, podemos

30 El 15 de diciembre de 1983, Alfonsín sancionó el Decreto N.º 158/83 que ordenó someter a juicio sumario a nueve militares de las tres armas que integraron las Juntas que dirigieron el país desde el golpe militar del 24 de marzo de 1976 hasta la Guerra de las Malvinas en 1982: Jorge Rafael Videla, Orlando Ramón Agosti, Emilio Eduardo Massera, Roberto Eduardo Viola, Omar Graffigna, Armando Lambruschini, Leopoldo Fortunato Galtieri, Basilio Lami Dozo y Jorge Anaya. El tribunal que enjuició a las juntas fue integrado por los jueces Jorge Torlasco, Ricardo Gil Lavedra, León Carlos Arslanián, Jorge Valerga Araoz, Guillermo Ledesma y Andrés J. D'Alessio. El fiscal fue Julio César Strassera con quien colaboró el fiscal adjunto Luis Gabriel Moreno Ocampo, quienes utilizaron como base probatoria el informe *Nunca más* realizado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). La sentencia dictada el 9 de diciembre de 1985 condenó a cinco de los militares acusados y absolvió a cuatro. Videla y Massera fueron condenados a reclusión perpetua con destitución. Viola, a 17 años de prisión, Lambruschini a 8 años de prisión, y Agosti a 4 años y 6 meses de prisión; todos con destitución. Graffigna, Galtieri, Lami Dozo y Anaya fueron absueltos.

suponer que la votación del paro estaba relacionada con la convocatoria a una jornada de protesta nacional efectuada por las dos centrales obreras para el 4 de octubre, que contó con la adhesión de la CTERA como fue descripto anteriormente.

En el transcurso del año 1983 se convocaron dos asambleas más (el 8 de agosto y el 2 de diciembre) donde, a modo de síntesis, se trataron los temas siguientes:

- a) Invitación para una reunión a efectos de formar la mutual. En este punto se hace conveniente referir las razones esgrimidas por Jorge Salaburu para justificar la necesidad de conformar una mutual. Para este dirigente, la concepción gremial que llevó a la constitución de ATEN *no tenía que hacer del gremio una mutual*. De ahí, la lógica de constituir una mutual independiente del sindicato.
- b) Creación de la seccional en Senillosa.
- c) Constitución de la mutual. Marta Maffei, más pragmática que Salaburu, explica muy claramente los motivos que llevaron a la constitución de una mutual. La presencia de una dictadura genocida prohibía el funcionamiento sindical, impidiendo conseguir la personería gremial y, en consecuencia, el descuento por planilla para percibir la cuota sindical y garantizar el funcionamiento de la organización. En el mismo sentido, la autorización para ingresar a las escuelas también estaba negado. Dice nuestra entrevistada que *la idea de la mutual estuvo (presente) desde el principio, pero integrada a ATEN (se veía) como un modo de diluir las luchas gremiales y la especificidad de las mismas (...). Funcionando como mutual podíamos obtener la personería jurídica, legalizarla, (...) entrar libremente a las escuelas, tener algunos fondos para movernos después de haber destruido la mayor parte de los vehículos personales recorriendo la provincia*. En la práctica, la mayoría de los integrantes de MUTEN estaban en ATEN, de manera que *MUTEN era también vehículo de difusión gremial*. Fundar e integrar MUTEN fue, definitivamente, una decisión gremial.
- d) Participar en la APDH.
- e) Discusión de los criterios para definir la manera en que se tome las

decisiones el Plenario de Secretarios Generales. En ese caso hubo diferentes posturas:

- Como en la UNTER, es decir, un voto por cierto número de afiliados.
- Un voto por seccional.
- Por cantidad de asambleístas.
- Un voto por número de afiliados.
- Un voto siguiendo una tabla de proporcionalidad, método utilizado en los congresos de la CTERA.

Esta discusión se dio en el seno del sindicato en más de una oportunidad. En muchas de esas ocasiones las definiciones tuvieron un carácter más bien oportunista. En la votación, según consta en el acta N° 11, se impuso ésta última moción por unanimidad.

f) A modo de balance, Liliana Obregón hizo referencia a los logros de ATEN:

- 4500 afiliados
- Reconocimiento de los administrativos al gremio
- Pase a planta de porteros
- Rechazo del Estatuto Provincial de Docente



**Domingo Manuel Trimarco: militar. (1978-1983)
Gobernador de facto de la prov. de Neuquén**



**Jorge Salaburu "pelado" fundador primer Sec. Gral
de Aten**



Colegio Don Bosco primera reunión y asamblea



Asamblea en el Colegio Don Bosco



Colegio Don Bosco primera reunión y asamblea



Reunión del ministro de Educación de la prov. Alberto Fernández, con los dirigentes gremiales Jorge Salaburu y José Luis Savanco

Gentileza Jorge Salaburu



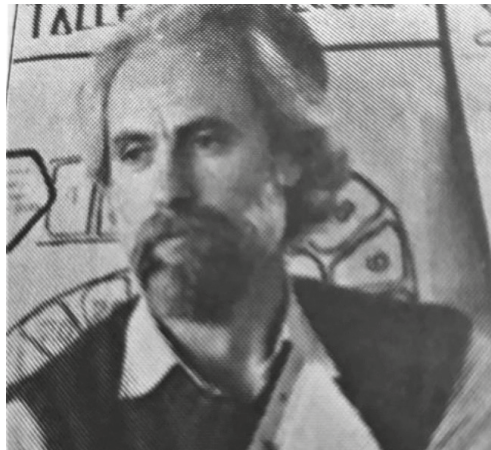
Liliana Obregón Fundadora de Aten y Sec Gral de capital y provincial



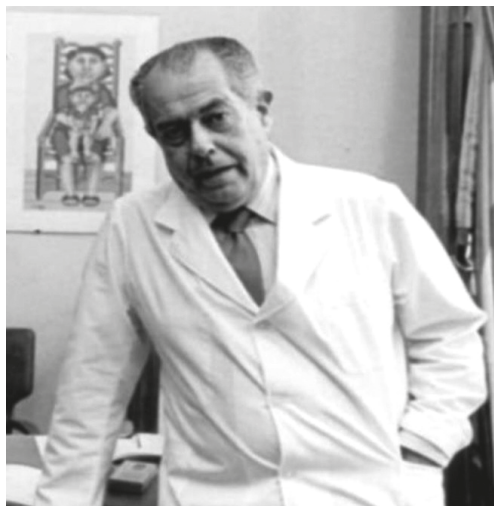
Susana Haydee De Luca Fundadora de Aten Sec. Gral de finanzas capital y provincial



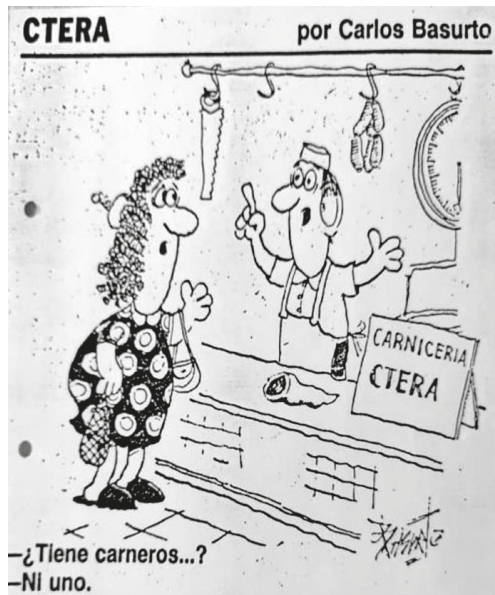
El Obispo Jaime de Nevares marchando junto a los jóvenes



Oswaldo Curone Empezó con talleres de sexualidad en 1984 y en 1991 lo nombran coordinador.



Alfredo Bravo – fundador de la CTERA Sec gral y de la APDH



Caricatura década del 80 Gentileza María Florencia Verbic

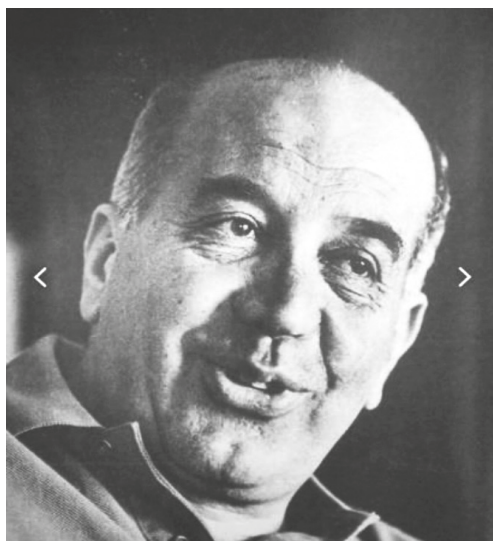


Publicación sindical de Ate provincial 1989

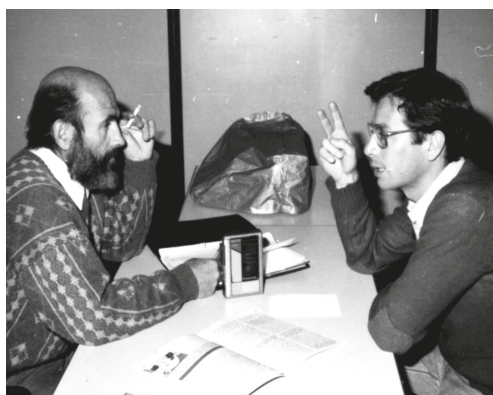
Gentileza María Florencia Verbic



Reunión entre J.L.Savanco y Adolfo Perez Esquivel militante de Derechos Humanos. Premio Nobel de la paz. Gentileza Jorge Salaburu



Felipe Sapag – 4(veces) gobernador de la provincia de Nqn y 1 (una) interventor



Jorge Salaburu y José Luis Savanco Gentileza Jorge Salaburu

ATEN durante el retorno de la democracia

El 30 de octubre de 1983 se llevó a cabo la elección de diputados nacionales y de electores de presidente y vicepresidente como había sido establecido por ley 22.847 en julio de ese mismo año. En la elección -donde participaron doce fórmulas presidenciales correspondientes a diez partidos y dos alianzas- se impuso la Unión Cívica Radical con Raúl Alfonsín y Víctor Martínez como candidatos a presidente y vice respectivamente, con 7.725.173 de votos, es decir casi el 52 % del total. El 28 de noviembre el Colegio Electoral designó a los miembros de la fórmula radical quienes asumieron el día 10 de diciembre por un período de seis años, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional vigente en ese momento.

El gobierno radical recibió un país inmerso en una profunda crisis económica, provocada principalmente por la deuda externa y la inflación. La deuda externa había pasado de 35.671 millones de dólares en diciembre de 1981 a 43.634 millones en diciembre de 1983, lo que representaba más del 60 % del producto bruto nacional (Balsa, Juan Javier; 2001). La inflación al consumidor fue del 104,5 % en 1981, creció hasta el 164,8 % en 1982 y, en el último año de la dictadura, subió hasta llegar al 343,8 % (Gurchunoff, Pablo y LLach, Lucas, 1998). Pero también las políticas neoliberales aplicadas por los militares provocaron el desmantelamiento de la industria nacional y el aumento de la desocupación.

En materia educativa el panorama no era mucho más alentador³¹. Una de las consecuencias de la crisis económica y social fue la expulsión del sistema educativo de los nuevos pobres junto con el aumento de la deserción escolar, la repitencia y la reaparición del analfabetismo. Como siempre ocurre, los sectores humildes fueron los más perjudi-

31 Durante los dos últimos años del gobierno militar la inversión en educación fue realmente baja. En el año 1982 el porcentaje fue del 2,50 % del PBI, mientras que en 1983 el mismo fue del 2,78 %. Iñiguez, Alfredo. *La inversión en educación y la restricción financiera*. Congreso Educativo Nacional. Aportes para la discusión, CTERA.

cados. Según el censo de 1980, un 61,6 % de la población de 15 años y en adelante que ya no asistía a la escuela sólo había alcanzado el nivel primario de educación. El 36,4 % tenía la primaria incompleta. Para la clase obrera, sólo 6 de cada 100 jóvenes tenían la probabilidad de terminar la enseñanza media³². Según Alfredo Iñiguez, para ese año la tasa de escolarización en el nivel medio era del 41,7 % y la del nivel terciario y superior del 9,4 %³³.

Durante el primer año del gobierno constitucional se vivió un clima de amplia libertad y se multiplicaron las formas de participación ciudadana en la llamada "primavera democrática". En ese marco, y ante la grave situación educativa, el proyecto alfonsinista elaboró un conjunto de estrategias de educación que fueron desde la configuración de un Programa de Emergencia Educativa (que incluía el Plan de Alfabetización Nacional) a la implementación de políticas asistencialistas, pasando por la realización del Congreso Pedagógico Nacional, para el cual convocó a debatir al conjunto de las fuerzas políticas y sociales. Con ese fin, para el centenario de la ley 1.420 elevó un proyecto de ley que expresaba la necesidad de convocar a un congreso pedagógico que contó con el apoyo de los partidos políticos, de los gremios docentes, de las organizaciones estudiantiles y de la iglesia. Alfonsín confió la organización del congreso a su equipo educativo, encabezado por el ministro de educación Carlos Alconada Aramburu y el diputado Adolfo Stubrin³⁴. Un año después de sancionada la ley, en diciembre de 1985, se establecieron las Pautas de Organización del Congreso Pedagógico, donde se definieron las formas de organización del mismo (estructuras nacionales y regionales). Los objetivos allí fijados consistieron en: consolidar

32 Sirvent, María Teresa. *Neoconservadurismo y pobreza*. Congreso Educativo Nacional. Aportes para la discusión, CTERA.

33 Iñiguez, Alfredo. Op. Cit.

34 Los puntos del congreso pedagógico fueron: a) Importancia y trascendencia de la educación en la vida de la república; b) El ordenamiento educativo y su desenvolvimiento; c) Los problemas, dificultades, limitaciones y defectos que enfrenta la educación, d) La situación educativa y sus alternativas de solución. Las conclusiones se aprobaron en una Asamblea Pedagógica Nacional que tuvo lugar en Embalse del Río Tercero, provincia de Córdoba, entre el 27 de febrero y el 6 de marzo de 1988.

la democracia, fortalecer la identidad nacional y superar las realidades educativas presentes (Wanschelbaum, Cinthia; 2014).

En medio de una creciente ola de democratización, la llegada del radicalismo al gobierno trajo también la eliminación de las restricciones de ingreso a la enseñanza media y a las universidades. Entre 1983 y 1987 se produjo un importante crecimiento de la matrícula escolar en todos sus niveles. En ese período la matrícula en enseñanza primaria creció un 14 %, la de media un 27 %, mientras que se duplicó el número de estudiantes universitarios (Puiggros, Adriana; 2009). Del mismo modo el decreto De la Torre, que prohibía los centros de estudiantes en las escuelas medias, también fue eliminado en esa etapa. Tras siete años de represión, persecución e intimidación en tiempos recientes de la dictadura militar, el gobierno radical respetó el derecho de huelga de los docentes, restableció la autonomía universitaria y reinstaló el sistema de concursos.

Durante ese año el proceso de reorganización de la CTERA que se había iniciado lentamente en las postrimerías del gobierno de facto, tuvo continuidad. Por ello, el día 16 de julio se convocó a un Congreso Confederado iniciando así un proceso de normalización de la central durante la etapa democrática. Las reivindicaciones planteadas en el congreso fueron de tipo gremial y educativo. En lo gremial se solicitó la equiparación salarial en todo el país, la jubilación a los 25 años de aporte con el 82 % móvil y la reincorporación de los docentes cesanteados durante la dictadura militar. En relación a lo educativo los reclamos fueron el aumento del presupuesto y la presencia de representantes docentes en los cuerpos colegiados de conducción educativa, entre otros. Por estas reivindicaciones, en el transcurso del año 1984, la CTERA convocó a dos paros, uno el 26 de septiembre y otro el 15 de noviembre. La CGT había convocado a un paro general el día 3 de septiembre, pero la medida no contó con la adhesión de la CTERA. Es evidente que la disputa peronismo-radicalismo no estaba ausente de tales posicionamientos considerando que, en la lista Blanca, sector que hasta ese momento conducía CTERA, predominaba el radicalismo.

En la provincia de Neuquén en la elección para gobernador se impu-

so el candidato del partido provincial, el Movimiento Popular Neuquino, Felipe Sapag con el 55,3 % de los votos seguido por Oscar Massei del Partido Justicialista con casi el 23 %. De esta manera, Sapag accedía por tercera vez a la gobernación. Robiglio fue el ministro de educación durante todo su mandato, mientras que el licenciado Rubén Maidana fue el presidente del Consejo Provincial de Educación, puesto que ocupó hasta 1986 cuando fue reemplazado por la profesora Leonor Deraco.

Democratización del sistema

Durante 1984 la dirigencia de ATEN convocó a nueve asambleas, reforzando de esta manera su concepción de sindicato democrático y participativo. En la primera de ellas, con fecha incierta ya que en el acta no figura el día, se trataron dos temas principales. Uno de ellos era de contenido gremial: la ley de Reordenamiento Sindical, el otro educativo: el tratamiento del Proyecto Educativo Provincial (PEP). En relación al primero, hay que mencionar que poco después de asumir, el presidente de la nación envió al Congreso un proyecto de ley de Reordenamiento Sindical, denominada ley Mucci por considerarse que el ministro de trabajo, Antonio Mucci, era el autor intelectual del mismo. El proyecto tenía como finalidad introducir las minorías en las organizaciones sindicales, limitar la posibilidad de reelección en los cargos directivos, habilitar la creación de sindicatos paralelos por rama y restringir los fondos como una manera de democratizar los sindicatos³⁵. Al conocer el contenido del proyecto, varios sectores de la dirigencia sindical se mostraron de acuerdo, pero otros, los enrolados principalmente en la CGT, se opusieron terminantemente. Apoyaron la iniciativa un conjunto de agrupaciones de reciente formación que aspiraban a disputar la conducción a la dirigencia peronista tradicional: el Encuentro Nacional de Trabajadores (ENTra); la Asamblea Gremial Argentina (AGA), el Movimiento Nacional de Renovación Sindical, alfonsinista, y algunos dirigentes “históricos” del peronismo combativo como Andrés Framini y el municipal bonaerense Antonio García.

35 En una de sus iniciativas más importantes, la propuesta establecía la participación de las minorías en los gremios: cualquier fracción que lograra un 25% de los votos tendría representación en la conducción. Fijaba, además, el voto directo, obligatorio y secreto y, según su artículo 41, no requería, por esa única vez, antigüedad en la actividad para ser candidato en todas las elecciones previstas, y determinaba la duración máxima del mandato en tres años, con una sola posibilidad de reelección inmediata (Diario Perfil, 9 de marzo de 2019).

La asamblea de ATEN no tomó posición en este tema por considerar que era necesario conocer su contenido más detalladamente, y criticó a la CGT por rechazar la ley sin consultar a las bases.

¿Afectaría la ley los intereses de los sindicatos más burocratizados? Lo cierto es que la Cámara de Diputados aprobó el proyecto, pero el Senado lo rechazó por dos votos de diferencia, el del senador por Neuquén Elías Sapag y el de Manuel Vidal, senador por Formosa. El fracaso del tratamiento del proyecto en la Legislatura tuvo como consecuencia la renuncia de Mucci y su reemplazo por Juan Antonio Casella. En relación a esta ley, Marta Maffei opinó que:

“No tengo dudas de la importancia y conveniencia de democratizar plenamente el funcionamiento de los sindicatos, así como el de otras instituciones sociales, pero estoy segura de que esa transformación cualitativa, profunda y necesaria, no vendrá de la mano de una ley y menos si es inconsulta. A mi criterio, se trata de un cambio cultural profundo de los compañeros sindicalizados hacia la participación, el control y el compromiso profundo con el transparente y efectivo de sus propias instituciones. Tampoco es solo un problema sindical es tal vez uno de los problemas más significativos de las actuales democracias trivializadas, electoralistas, ausentes de vida y participación genuina de nuestros pueblos (...)”³⁶

El otro tema abordado -el Plan Educativo provincial- tenía claramente un perfil educativo sin escapar de lo sindical. Con el retorno de la democracia se inició también un período de mayor participación de la ciudadanía. En ese marco se presentó ese plan coordinado principalmente por Rubén Maidana. Éste había sido destituido de sus funciones educativas en marzo del 76 y, en los inicios del proceso democrático con Felipe Sapag como gobernador, ocupó el cargo de presidente del CPE. El objetivo del plan era buscar instancias que condujeran a un proceso de democrati-

36 Entrevista a Marta Maffei, noviembre de 2019.

zación de la educación en concordancia con la nueva etapa por la que atravesaba el país, como se desprende de la lectura de la ley 1733/87³⁷. El potencial transformador del PEP era dividir a la provincia en sistemas pedagógicos-administrativos, denominados distritos, con la participación de las comunidades educativas en cada uno de ellos, siendo los más destacados los de Limay y Progreso. Esta forma de organización distrital fue utilizada posteriormente por las bases de ATEN capital para fortalecer las luchas en más de una oportunidad. Los fundamentos del plan hunden su raíz en los lineamientos de los Organismos Internacionales para políticas sociales de los países latinoamericanos, por un lado, y en las tendencias de las teorías de desarrollo de los años 50³⁸, por otro. Sapag manifestó que participó una o dos veces en las reuniones para impulsar ánimo a quienes estaban abocados a trabajar en la propuesta, reconociendo a Maidana como *el alma mater* de la misma. Aunque el diario Río Negro informó en su momento que el presidente Raúl Alfonsín se sorprendió de que ATEN apoyara esta iniciativa, las asambleas del sindicato neuquino no reflejan definiciones en ese sentido. Al respecto, Savanco menciona que este tema generó diferencias internas en ATEN debido a la resistencia efectuada por un grupo de docentes -entre quienes se encontraban Gustavo Aguirre, Daniel Guariglia y Susana de Luca entre otros-, con el argumento que esa discusión ejercía un efecto de distracción en la lucha sindical.

De las asambleas desarrolladas (posteriormente), lo más destaca-

37 El documento preliminar es la resolución N° 215 del 10 de febrero de 1984, la ley 1733 es del 9 de diciembre de 1987 y en el segundo de sus tres artículos dice:

Fíjense como políticas y objetivos del Plan Educativo Provincial los siguientes:

I- políticas:

- a) Profundizar la democratización de la educación.
- b) Vincular la educación al proceso de desarrollo provincial.

II- Objetivos:

- a) Mejorar la calidad de la educación.
- b) Efectivizar la regionalización y la descentralización de la administración, la conducción y la ejecución del proceso educativo.

38 Jornadas Inter escuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

do es la elección de autoridades de la seccional capital. La elección se llevó a cabo en la asamblea del 9 de junio, quedando constituida de la siguiente manera:

Secretario general: Juan Carlos Olariaga; Secretario gremial: Luis Chironi; Secretaria de actas: Angélica Volpi; Secretario de prensa: Hugo Villarreal; Secretaria de finanzas: Silvia de la Plaza

La primera asamblea con estos dirigentes electos se efectuó un mes después, el 9 de julio, donde se informó que el gobernador consideraba *que deberá otorgarse sin demora (la personería jurídica) habida cuenta de la representatividad que ATEN goza*³⁹.

En septiembre se informó a los asambleístas que ATEN pasaba a formar parte de la CGT. En el acta N° 16 se dejó claramente expresado que la CTERA no forma parte de la CGT nacional, pero ATEN sí en la CGT provincial. Dos años de debates transcurrieron para tomar esta decisión que significaba la inclusión de ATEN -una entidad de base- dentro de una central obrera.

El día 15 de noviembre se concretó un paro nacional de CTERA, señalado anteriormente, que tuvo un alto acatamiento en toda la provincia. En la asamblea realizada ese mismo día se informó que el paro había alcanzó entre un 85 y 90 % de adhesión. Esa misma asamblea se anunció que para las elecciones correspondientes al período 1985-1986 había una sola lista: Unidad y Participación, encabezada por Jorge Salaburu. Reafirmando su carácter de sindicato clasista, ambas comisiones directivas, la provincial y la de capital, manifestaron su apoyo a los justos reclamos de la UOCRA, declarando un enérgico repudio a la represión sufrida por los trabajadores de esa organización gremial. En esa oportunidad, la asamblea fue presidida por Marta Maffei⁴⁰, cuyo nombre aparece por primera vez en las actas. Maffei fue secretaria general de ATEN durante tres períodos consecutivos, entre 1987 y 1992 y secretaria general de la CTERA entre 1995 y 2002.

39 Acta N° 15, 09/07/1984.

40 Marta Maffei llegó a Neuquén a fines del año 1979. Para entonces tenía militancia política en el Partido Intransigente y sindical en la Asociación de Trabajadores de la Educación de Lomas de Zamora.

El sindicato se pinta de colores

Durante los primeros meses que siguieron a la retirada del gobierno militar se produjo un cierto crecimiento de los salarios que fue pronto detenido por las dificultades económicas que atravesaba el gobierno radical. Estas razones, entre otras, hicieron de 1985 sea un año atravesado por conflictos y demandas salariales. El 23 de mayo la CGT realizó una huelga general contra la política económica del gobierno, que contó con la adhesión de varias organizaciones empresariales. El paro tuvo apoyo total, acompañado por una movilización de aproximadamente 120.000 personas a Plaza de Mayo. En julio la CGT presentó un documento denominado "*Los 26 puntos*" dónde se hacía referencia a la deuda externa, el reordenamiento financiero, la reforma tributaria, entre otros puntos. El 29 de agosto del mismo año, se realizó una nueva huelga general convocada por la CGT con reclamos puntuales que incluían desde una moratoria del pago de la deuda externa hasta el rechazo al Plan Austral y al FMI.

En ese mes de agosto la CTERA convocó a un congreso normalizador en Huerta Grande, Córdoba, donde confrontaron dos de los proyectos político (sindicales en pugna, expresados en las listas que contaban con mayor cantidad de congresales. Posiblemente las diferencias entre ambos proyectos imposibilitaron la presentación de una lista de unidad, como estaba previsto en un principio. Por un lado la lista Blanca, encabezada por Wenceslao Arizcuren, más proclive a la idea profesionalista compuesta por radicales, socialistas y comunistas, sostenía el mantenimiento de los principios organizativos que dieron origen a la CTERA, estructurada como una Confederación de Federaciones de sindicatos provinciales. Por otro lado, la lista Celeste encabezada por Marcos Garçetti integrada mayoritariamente por peronistas), promovía el proyecto de sindicatos únicos por provincia y el ingreso a la CGT. Una tercera lista, de menor peso numérico, era la Naranja, de tendencia trotskista.

En las elecciones de la Junta Ejecutiva la lista Blanca se impuso con 230 votos, seguidos por la lista Celeste con 190 votos y la Naranja, tercera, con 23 votos. De esta manera, la Junta Ejecutiva quedó compuesta por 13 miembros de la lista Blanca (con Liliana Obregón como secretaria de Rama Media) y con 10 de la Celeste. Por su parte, la lista Naranja no obtuvo ningún cargo. El Congreso, que decidía la política gremial de la CTERA, tomó definiciones importantes como el ingreso de UDA a la CTERA, el pedido de incorporación a la CGT, impulsar la formación de sindicatos únicos provinciales, entre otras.

El ingreso a la CGT fue aceptado en 1986 por lo que la confederación docente comenzó a participar en los paros de la misma. No obstante, las diferencias en el seno de la CTERA continuaban y se profundizaron durante el proceso de unificación que se estaba llevando en la provincia de Buenos Aires. En el último año ingresaron a CTERA doce distritos bonaerenses (Berazategui, Florencio Varela, Brandsen, entre otros) elevando a 66 el número de sindicatos de la confederación. Cuando, de acuerdo a la Resolución III del congreso de CTERA, se constituyó en agosto de 1986 el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación (SUTEBA), la relación de fuerzas entre los dos proyectos sindicales sufrió una modificación sustancial. En el congreso convocado en el mes de octubre en la ciudad de Posadas, Misiones, el sector mayoritario de la Junta Ejecutiva no reconoció al nuevo sindicato como única organización y autorizó el ingreso de otras organizaciones de la provincia. Esta determinación provocó la renuncia de la lista Celeste de la conducción de la CTERA, el retiro de la mayoría de los sindicatos del interior del país, por lo cual el Congreso pasó a cuarto intermedio. A fines de octubre, volvió a sesionar en la ciudad de Buenos Aires y se aprobó el ingreso del SUTEBA, aunque por escaso margen de votos. En julio de 1986, en el Congreso Ordinario convocado en Santa Fe, la Junta Ejecutiva autorizó el ingreso de organizaciones provinciales paralelas al SUTEBA. En desacuerdo con esta decisión, un número mayoritario de delegados se retiraron y constituyeron un nuevo congreso, donde se eligió una nueva conducción encabezada por Marcos Garcetti. De esta manera se concretó la división de la CTERA en dos: "la CTERA de Garcetti" y "la CTERA

de Ariscuren", dando origen a una etapa de paralelismo sindical hasta el final de la Marcha Blanca de 1988 cuando se impuso definitivamente el sector conducido por Garcetti⁴¹.

En la provincia de Neuquén, mientras tanto, ATEN continuaba expandiéndose no solo sumando seccionales, sino también en el seno del Consejo Provincial de Educación, (CPE). En la primera asamblea efectuada ese año uno de los principales temas fue la elección para cargos en la Junta de Clasificación y las vocalías del CPE. La elección de los vocales no era un tema menor. Desde la creación del CPE en noviembre de 1961 nunca se había cumplido el artículo 3° de la ley 242 que establecía la composición del Cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

El Consejo Provincial de Educación estará compuesto:

- a) Por un presidente y dos vocales, uno perteneciente a la rama primaria y otro a las demás ramas de la enseñanza, designados por el Poder Ejecutivo.*
- b) Por dos vocales elegidos directamente por los docentes en actividad, uno de ellos pertenecientes a la rama primaria y otro perteneciente a las demás ramas de la enseñanza.*
- c) Por un vocal de representación de los Consejos Escolares elegidos en reunión conjunta de todos los miembros de dichos consejos, y de entre ellos, por simple mayoría de votos.*

Habían pasado más de dos décadas desde la sanción de esta ley y los representantes de los docentes y los de la comunidad seguían ausentes en la definición de las políticas educativas en la provincia. Es posible considerar que en esa etapa, la organización del sindicato tuvo prioridad respecto a la normalización del CPE, lo cual no significa que ese tema no haya estado en la consideración de más de un trabajador de la educación. Tal es el caso de Osvaldo Curone quien más insistió en llevar a cabo acciones tendientes a la normalización del CPE, desnaturalizando la permanente intervención del mismo y transmitiendo esta inquietud a los dirigentes de ATEN. Pero no fue el único ya que en diver-

41 1982-1988. Reorganización y debate político. 30 años de CTERA (versión digital).

sas actas aparecen referencias a la normalización del CPE⁴², siempre en el marco de otros reclamos que terminaron siendo prioritarios.

En relación a ello, las actas reflejan que en más de una oportunidad el debate de las asambleas giró en torno al perfil que deberían tener los candidatos, perfil que en algunas oportunidades posteriores se vio algo desdibujado. Para Savanco, por ejemplo, el candidato *debe ser (...) gremial y no representante de los afiliados*, mientras que otra asambleísta propuso que *los candidatos deberían comprometerse a tener reuniones periódicas con el secretariado de ATEN*, reforzando la condición sindical de los distintos cargos dentro del CPE. En rama primaria, si bien la seccional capital había propuesto a Mónica Bonini, la candidata de ATEN terminó siendo la representante de Chos Malal, Marta Blanco. La designación de los candidatos designados por el nivel medio motivó uno de los primeros conflictos con el gobierno. El sindicato docente había elegido a Víctor Pavía y Liliana Obregón, pero el gobierno la impugnó ya que los cinco años que estuvo prescindida durante la última dictadura militar no fueron considerados como de servicio y, como consecuencia, la candidata gremial no cumplía con los requisitos de antigüedad. No obstante ello, ATEN decidió sostenerla por considerar que era injusta tal impugnación, sobre todo en el período de recuperación de la democracia donde esa situación podría haber sido contemplada. Finalmente, en las elecciones se impuso en rama primaria la lista gremial con 1.118 votos contra 942, mientras que en rama media los votos en blanco sumaron 557 contra 507 obtenidos por la lista oficialista, representada por "Pochi" Córdoba. Ante la impugnación de la candidata gremial, los trabajadores de la educación manifestaron con su voto en blanco el rechazo a la decisión del gobierno de Felipe Sapag, a tal punto que en la asamblea posterior a la elección Sara Mansilla manifestó que *el acto eleccionario ha sido un orgullo para ATEN por la conducta de sus afiliados al votar en blanco por la impugnación de Liliana Obregón*. Pero al margen de esta persecución manifiesta contra una militante docente,

42 Libros de actas de la Comisión Directiva provincial: acta N° 10 (octubre de 1983, acta N° 13 (mayo de 1985), acta N° 21 (sin fecha), acta N° 30 (septiembre de 1985).

lo que se rescata es la presencia de ATEN en el proceso de normalización del CPE, destacando la importancia que el sindicato le otorgaba a ello. De hecho, ATEN pudo haber impugnado la elección ante la decisión que el gobierno tomó con la candidata de los docentes, pero con una acertada lectura política se priorizó la normalización del CPE aunque sea en esas condiciones, normalización que se dio a medias ya que el representante de la comunidad fue incorporado muchos años después.

Durante ese año, luego de conseguir la inscripción gremial (N° 1205), se avanzó también en la organización interna del sindicato. En los primeros meses del año 1985 se debatió el descuento por planilla de la cuota sindical para lo cual surgieron tres propuestas:

- 1 % del sueldo más alto
- 1 % del básico más alto
- 1 % del total de haberes

Por mayoría la última propuesta se impuso dando de este modo cierta regularidad al aporte recibido por el sindicato, necesario para la organización y el funcionamiento del mismo. Tal porcentaje de aporte es uno de los más bajos del país, por un lado, y voluntario, por otro, ya que la afiliación a ATEN no es coercitiva. A modo de comparación, otro de los sindicatos estatales de Neuquén, ATE, recibe un aporte forzoso del 2,2 % del salario de los trabajadores afiliados a esa entidad gremial⁴³.

43 IV) -1.3,- Derecho de Uso de Convenio

El Consejo retendrá en concepto de Derecho de Uso de Convenio el dos coma dos por ciento (2,2%) de la remuneración total bruta de cada uno de los trabajadores comprendidos en el presente Convenio Colectivo de Trabajo.

Bajo la lluvia: la continuidad tan esperada

A fines de 1985 los dirigentes de ATEN iniciaron negociaciones con el gobierno que terminaron con una nueva conquista gremial, vinculada en este caso con el salario y, en esta oportunidad, para los docentes de los niveles inicial y primario. ATEN exigió una ley de continuidad laboral que le permitiera a los docentes de los niveles antes mencionados cobrar su salario durante el receso de verano, situación que hasta entonces no ocurría. Con ese objetivo se realizaron durante el mes de octubre medidas de fuerza que incluyeron movilizaciones a la Legislatura provincial para ejercer presión sobre los diputados, consiguiendo finalmente una ley que garantizaba a los docentes la continuidad en un cargo. Según Liliana Obregón, la seccional capital de ATEN convocó a un retiro lo que generó desentendimientos con otras seccionales, marcando así el comienzo de las diferencias entre la capital y el interior que se harían más notorias mucho tiempo después, con el triunfo de agrupaciones de izquierda en la seccional más numerosa de la provincia. Según consideraciones de Gustavo Aguirre durante nuestra entrevista, el retiro se hacía en la seccional capital porque era la más fuerte, por un lado, y porque *“había una normativa en el CPE (que establecía) que el trabajador que se retira (...) después de cumplir las tres cuartas partes de la jornada laboral no se le podría efectuar descuento”*⁴⁴. La mencionada ley (N° 1633/86) establecía en su artículo 3° que *“los beneficios (...) se aplicarán a todo el personal docente que no tenga estabilidad en otro cargo docente; el que contare con dos o más cargos docentes gozará de estabilidad en el de mayor jerarquía o antigüedad, salvo el caso que el interesado, dentro del plazo de treinta (30) días antes de la finalización del periodo lectivo, decida optar”*. Por lo observado hasta ahora queda evidenciado que todas las iniciativas tendientes a mejorar las condicio-

44 Entrevista a Gustavo Aguirre, 18 septiembre de 2019.

nes laborales de los docentes surgen del sindicato, ante la pasividad de un gobierno con aquellos que primero son empleados del estado y sólo después afiliados a un gremio.

Para 1986 la intensidad de la actividad sindical de ATEN disminuyó a tal punto que en ese año la dirigencia convocó a asambleas sólo en tres oportunidades. La etapa de consolidación no estaba superada completamente, pero mostraba un importante progreso, por lo cual las asambleas eran convocadas con menos frecuencia y por cuestiones más específicas, lo que no desmerece el carácter democrático y participativo que ATEN aún mantenía.

En una de las últimas asambleas de ese año se mencionan varios puntos vinculados con la futura elección de autoridades del sindicato -entre otros temas- como lo indica el acta del 24 de septiembre:

- 1) Se impulsará una lista única y unitaria
- 2) Voto directo
- 3) Dos años de duración de mandato
- 4) Repudio a la reglamentación que limita el derecho de huelga
- 5) Contemplación de las minorías
- 6) Repudio al plan Austral
- 7) Ratificar los principios de 1973 (Huerta Grande)

Las diferencias partidarias y sindicales evidenciadas a partir del retorno a la democracia eran ya muy notorias y en la convocatoria a las elecciones provinciales previstas para el 25 de noviembre fue imposible conformar una lista única. Esta situación motivó que la elección provincial de 1986 sea la primera en la que se presentan más de una lista y los afiliados votan para elegir a sus representantes a nivel provincial. Desde sus orígenes y hasta ese año los cargos habían sido elegidos por consenso. Se presentaron en esa oportunidad tres listas identificadas por sus respectivos colores: la Celeste, más próxima al peronismo, con Marta Maffei como principal referente, y dos listas identificadas con la izquierda: la Verde y la Naranja. La primera, cercana al PC, tenía a Liliana Obregón como una de las principales referentes, mientras que la segunda, de orientación trotskista, estaba compuesta por Juan Carlos Olaria-

ga, Gustavo Aguirre y Susana De Luca entre otros. Para esa elección la Junta Electoral integrada por Mabel Meglioli entre otros, incorporó junto a las clásicas urnas fijas, las urnas volantes que permitieron que una mayor cantidad de afiliados emitiera su voto, siendo este método -de urnas volantes- uno de los pocos casos en el país. De acuerdo al boletín de ATEN N° 14 (diciembre de 1986), el sindicato contaba con 4.049 empadronados y participaron del proceso eleccionario 2.119 afiliados, lo que representaba el 52,33 % del total. La lista Celeste obtuvo 1.194 votos (56,35 %), lo que le aseguraba el control absoluto de la Comisión Directiva Provincial. La lista Verde obtuvo 652 votos (30,77 %) y la lista Naranja 234 votos (11,04 %). Los votos en blanco y nulo sumaron 39, es decir 1,84 %. La lista ganadora estaba integrada de la siguiente manera:

Secretaria General: Maffei, Marta Olinda
Secretaria Adjunta y de Actas: De La Prieta, Haydée
Secretario Gremial: Nahuel, Arturo César
Secretario de Finanzas: Figueroa, María Eugenia
Secretaria de Prensa y Difusión: Pinto, María Ester
Secretaria de Primaria: DAVIS, Mirta Ángela
Secretaria Pre-primaria: Figueredo, Luisa
Secretaria Media: Rasetto, María Josefa
Secretaria Terciaria: Valentino, Noemí
Secretaria Técnicos Administrativos: Cortés, Antonio
Vocal Titular Primero: Monteros, Pablo
Vocal Titular Segundo: Martínez, Luis Jorge
Vocal Suplente: Pavía, Víctor Alberto

El detalle de los votos obtenidos por cada una de las listas en las distintas localidades de la provincia, puede apreciarse en el siguiente cuadro⁴⁵:

45 En las localidades de Añelo y Rincón de los Sauces no se votó.

Localidad	Celeste	Verde	Naranja
Neuquén	468	216	124
Zapala	63	151	12
Centenario	113	32	6
Cutral Có	181	52	4
San Martín de los Andes	68	73	3
Plottier	37	12	32
Junín de los Andes	25	18	2
Picún Leufú	38	1	1
San Patricio del Chañar	21	4	1
Villa La Angostura	16	10	5
Senillosa	13	1	18
Loncopué	19	7	5
El Chocón	15	2	5
Piedra del Águila	5	2	1
Aluminé	21	10	4
Las Lajas	18	27	4
Chos Malal	52	26	4
Andacollo	21	8	1

Realizando una lectura del cuadro precedente podemos sacar algunas conclusiones. Obviamente la primera lectura refleja el amplio predominio de la Celeste en toda la provincia. Pero también puede inferirse que la presencia de militantes del PC lleva a que la lista Verde se imponga en San Martín de los Andes o la de militantes del PO en Plottier consiguiendo en esa seccional una elección más reñida. En Zapala posiblemente una presencia importante de docentes afines al radicalismo facilitó el triunfo de la lista Verde, considerando la alianza entre el PC y el radicalismo en otros ámbitos como en la CTERA.

Por último, hay que señalar que esta elección significó el comienzo de una etapa de predominio de la lista Celeste durante cuatro períodos consecutivos, con la elección de Marta Maffei como secretaria general de ATEN durante los primeros tres años y Carlos Scarpatti en el último comprendido entre 1993 y 1994.



Raúl Alfonsín .presidente Argentina 1983-1989



Manifestación de Aten a casa de gobierno, década del 80.



Discursos sindicales en acto década del 80 Gentileza Jorge Salaburu



Saúl Ubaldini. Sec Gral CGT (1986-1990)

ATENAZO!!!

	VOCAL PRIMARIA	VOCAL MEDIA	JUNTA DISCIPLINA	J. CLASIFIC PRIMARIA	J. CLASIFIC MEDIA	J. CLASIFIC ADULTOS
LISTA 1	362					
LISTA 2	942		1980	1072		
LISTA 3		507			480	
LISTA 4	1188			1367		
LISTA 5						192
VOTOS NULOS	18	254	211	17	142	23
EN BLANCO	159	557	1.826	213	363	120
TOTALES	2.669	1.318	4.017	2.669	985	335

SIN COMENTARIOS...

Publicación revista atención resultados de primera
elección para la normalización del C.P.E de Nqn

Gentileza María Florencia Verbic

alternativa
DOCENTE

suplemento N° 3
27 de julio de 1987

**UNIDAD CON EL
PLAN DE LUCHA
DE C.T.E.R.A.**

Silvia Ledo

El diario Clarín, que muchos dicen, es el mejor aliado que tiene la Celesite, tituló a toda página: "CTERA no votó un plan de lucha". Mentira!!

CTERA votó un plan de lucha de paros progresivos, semanales, comenzando por 24 hs. luego 48 hs. y 72 hs. y luego evaluadas para determinar cómo seguía estos paros antes del 6 de setiembre, pero en vez de hacerlo por un decreto como lo hacen los modelos geminados del diario Clarín, decidió, considerando que un sector se retiró del Congreso, que ese paro debía someterse a la consulta democrática de TODOS los docentes. Es decir que fuera aprobado por los que lo van a hacer. ¿Tanto molesta la democracia que Clarín da películas falsas?

Esta consulta deberá evaluarse en el Confederal del 15 de agosto, para poner en práctica su resultado inmediatamente.

Alternativa Docente no solo coincide con esta moción que propicio, sino que entiende que de esta manera, lograremos mantener y defender la unidad de las bases. Por eso esta consulta es para que se haga en todas las entidades, se layen o no retirado sus delegados, porque las bases necesitan la unidad democrática para luchar y ganar.

La Consulta que hay que hacer

Paros progresivos semanales de 24 hs, 48 hs, 72 hs, antes del 6 de setiembre SI NO
Escuela Turno Distrito Entidad

Volante alternativa docente 1987
Gentileza María Florencia Verbic

**SINTESIS DEL
CONGRESO
CONSTITUTIVO
DE
MAR DEL PLATA**

30-31 de Agosto de 1986

S.U.T.E.B.A.
SINDICATO UNIFICADO DE
TRABAJADORES DE LA
EDUCACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

C.T.E.R.A. *C.G.T.*

Cuadernillo de Congreso constitutivo
S.U.t.E.B.A - 1986



Caricatura revista Atención Alfonsín - Garçetti



Marcos Garcetti- Sec Gral. de la CTERA

La década celeste

El retorno a la democracia favoreció, por un lado, un proceso de fragmentación interna de ATEN ante la ausencia de un poder central autoritario y represor, como lo fue la dictadura durante siete largos años. Por otro lado, una profundización de las diferencias internas -visibles ya en la etapa anterior. Desde 1986 hasta 1994 se concretó una clara hegemonía de la agrupación celeste en la conducción provincial del sindicato docente -y de la mayoría de las seccionales-. Al mismo tiempo, se observó un lento pero paulatino crecimiento de sectores más vinculados con la izquierda. Este proceso tendrá como corolario el triunfo de un frente compuesto mayoritariamente por militantes de esa orientación política en la capital -la seccional más importante y numerosa de la provincia- en las elecciones de 1994. En esa oportunidad, en momentos en que la agrupación Celeste perdió también la conducción provincial en manos de María Eugenia Figueroa -referente de la agrupación Azulceleste, surgida tras una fractura de la Celeste- coincide con el primer mandato de Marta Maffei en la CTERA. Sin embargo, cabe señalar que el camino descendente del poder de la agrupación celeste comenzó a visibilizarse cuando en las elecciones de 1990 la agrupación Marcha Blanca -encabezada por Jorge Salaburu- se impuso en la seccional capital desplazando de esta manera a la Celeste de la seccional más importante de la provincia, aunque la recuperaría en la siguiente elección con Hilda Reynoso. En relación al origen de esta agrupación en la provincia, Florencia Verbic recuerda que *"en realidad nos empezamos a juntar gente de algunas agrupaciones partidarias y empezamos a pensar en armar una propuesta gremial"* (la Celeste) para lo cual *"la mayoría suspendimos la militancia partidaria un poco por la prescindencia que imaginábamos teníamos que tener en el sindicato, empezamos a trabajar (con) gente del PI, MID, Democracia Cristiana, PJ y algunas personas*

del MPN⁴⁶. Uno de nuestros entrevistados define, de manera muy sintética, la política de la Celeste. Dice Gustavo Aguirre que los militantes de esa agrupación *“plantearon que el sindicato tenía que poner un norte, con una gran estrategia, en una conquista general única, que unificara un eje. Que había que trabajar en un eje de manera constante, no tan esporádicamente, más estratégicamente, como criticando a la izquierda que saltaba de un tema a otro”*⁴⁷.

Durante este período la recientemente recuperada democracia no pasaba su mejor momento. Efectivamente, en el ámbito nacional empezaron a visibilizarse los primeros síntomas de decepción y, pasada rápidamente la euforia de los dos primeros años de democracia, se manifestaba un fuerte descontento social. Según María Seoane, el radicalismo había hecho un diagnóstico económico que no respondía a la realidad y suponía que durante la dictadura se había agravado la restricción interna de la economía por el crecimiento de la deuda, pero que no se habían producido transformaciones estructurales (Seoane, María; 2004).

Lo cierto es que en los primeros años de democracia se vio que las transformaciones realizadas por la dictadura se presentaban como irreversibles, al menos en el mediano plazo. El gobierno de Alfonsín no logró controlar la inflación, que se incrementó hasta alcanzar en 1989 el grado de hiperinflación, como se ve reflejado en el siguiente cuadro (Girbal-Blacha, Noemí; 2001):

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
% de inflación en los precios al consumidor	345	627	672	90	131	343	3.097

46 Entrevista a Florencia Verbic, 27 de octubre de 2019.

47 Entrevista a Gustavo Aguirre, 18 septiembre de 2019.,

La drástica reducción de la inflación de fines de 1985 y reflejada durante el año 1986 se debió a los efectos del plan Austral⁴⁸, que extendió de manera efímera las adhesiones hacia la gestión del gobierno. Pero en 1987 el gobierno sufrió el desgaste por la reaparición de la inflación y, en las elecciones a gobernadores y diputados nacionales de septiembre, el peronismo logró una amplia victoria electoral. La UCR perdió las gobernaciones de Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, Misiones y Chubut. En agosto de 1988, ante la aceleración de la inflación el gobierno lanzó un nuevo plan: el plan primavera que consistió en la implementación de una política concertada de precios, un mercado cambiario desdoblado y salarios fijados libremente por convenciones colectivas de trabajo. En principio, el nuevo plan logró reducir la inflación, pero unos meses después hubo un importante rebote inflacionario, la cotización del dólar se disparó, hubo remarcación de precios a diario y desabastecimiento. La situación se fue haciendo cada vez más compleja de manera que a fines de los 80 el país sufría una grave crisis económica, que se reflejaba en la importante caída de la inversión extranjera, la fuga de capitales y una inflación récord. El porcentaje de pobreza sobre la población total, que había sido del 11 % en 1980, alcanzó su pico máximo en 1989 con 47 % (Puiggros, Adriana; 2009). Para entonces, la CGT había lanzado once paros generales retomando la capacidad de lucha que había perdido intensidad durante el gobierno militar y que tampoco mostraría con el gobierno siguiente (entre septiembre de 1988 y noviembre de 1992 no se produjeron huelgas generales). Pero lo peor no había llegado.

Alfonsín debía terminar su mandato el 10 de diciembre de 1989, pero por la grave situación económica, decidió adelantar las elecciones para el 14 de mayo, casi siete meses antes de la entrega del mando que se realizó en medio del proceso de hiperinflación y en un clima de desorden y saqueos. Las elecciones se impuso el binomio justicialista, Carlos

48 El Plan Austral fue un programa argentino de estabilización monetaria implementado en junio de 1985 por el cual se cambió la denominación monetaria, quitando tres ceros al Peso Argentino para crear el Austral. El Plan Austral funcionó durante el resto del año en que fue aplicado, pero las metas acordadas con el FMI causaron serios desequilibrios en el presupuesto sólo en lo concerniente al pago de los intereses de una deuda externa abismal.

Saúl Menem-Eduardo Duhalde con el 49 % de los sufragios contra el 37 % logrado por el candidato radical, el cordobés Eduardo Angeloz-. El 30 de mayo, Alfonsín decretó el estado de sitio, pero ya la situación era insostenible y poco después anunció que entregaría el poder en forma anticipada, lo que se efectuó el 8 de julio de 1989. Con Menem en el gobierno se profundizó la aplicación de las políticas neoliberales tíbiamente intentadas durante el período anterior. Esto se vio principalmente reflejado en el proceso de reestructuración del Estado mediante la privatización de las empresas estatales. En efecto,

“Menem realizó el proceso de privatizaciones más extremo de toda Latinoamérica. No sólo porque el remate a precio vil del patrimonio económico acumulado por varias generaciones se realizó en tiempo récord, sino también por el nivel de ganancias que obtuvieron quienes se apropiaron de las empresas del Estado. En apenas seis años un conjunto reducido y sumamente privilegiado ganó 2.000 millones de dólares por año; casi 6 millones de dólares por día; 227.000 dólares por horas, y cerca 3.800 dólares por minuto. En otras palabras, durante la era menemista, este núcleo selecto ganó por minuto el equivalente a casi 10 salarios medios de la economía argentina” (Seoane, María; 2004).

Estas privatizaciones produjeron por importantes conflictos laborales pero no lo suficientemente fuertes como para revertir la ola de privatizaciones que continuaba su impulso de la mano de las políticas neoliberales con la complicidad de los sindicatos burocráticos. El impacto social de estas medidas fue tremendo. A modo de ejemplo, cabe señalar que siete de las empresas estatales más importantes (teléfonos, correo, transporte aéreo, gas, agua, energía y transporte ferroviario) pasaron de contar con 243.354 empleados en 1985 a sólo 75.770 en 1998 (Svampa, Maristella; 2005).

En materia educativa, durante el gobierno de Carlos Menem se implementó una nueva corriente tecnocrática. Las directivas del Banco Mundial fueron aplicadas casi sin obstáculos: descentralización de los

sistemas escolares, transferencia de los mismos al sector privado, desfinanciamiento de la educación pública principalmente en el nivel medio y superior, flexibilización de la contratación docente y aplicación de políticas focalizadas a los sectores sociales menos favorecidos económica y socialmente hablando. En síntesis,

"la política educativa de la administración de Carlos S. Menem cristalizó el rol subsidiario del Estado, desregulando los pocos controles que aún tenía sobre la actividad privada en el contexto de un fuerte ajuste estructural y de descarga del gasto social en los niveles más bajos del Estado y de la comunidad"⁴⁹.

Como bien dice Fernando Aizicson, en la provincia de Neuquén ATEN *debe lidiar* con la gestión de Pedro Salvatori, elegido gobernador durante el ciclo 1988-1991 y con el primer gobierno de Jorge Sobisch, entre 1992 y 1995. Con Salvatori, ATEN mantuvo una relación de conflicto permanente debido, principalmente, a tres cuestiones: el estatuto del docente, el presentismo y el salario. Con Sobisch la relación fue más ambigua ya que el gobernador se mostró, en esta etapa, más conciliador. En términos sindicales, como fue señalado anteriormente, durante este período se visualizó al interior del sindicato docente la consolidación de la agrupación Celeste, su posterior desarrollo y apogeo, pero también su decadencia. Por otro lado, en esta etapa se produjo también el fortalecimiento de la figura de Marta Maffei, elegida tres veces consecutivas secretaria general de ATEN. Esto la proyectó a nivel nacional, favoreciendo su llegada a la conducción de la CTERA en el año 1995, logrando ser reelegida en tres oportunidades, algo que no había sucedido hasta entonces. En el transcurso de este período se produce una de las más importantes huelgas protagonizadas por la confederación que nuclea a los trabajadores de la educación, que culminó con la Marcha Blanca de 1988. Ésta fue el final anunciado de un conflicto -princi-

49 Olmos, Liliana. *Educación y política en contexto. Veinticinco años de reformas educacionales en Argentina*. Revista Iberoamericana de Educación, N° 48, año 2008.

palmente salarial- no resuelto oportunamente, que comenzó el 14 de marzo con un paro por tiempo indeterminado. El ciclo lectivo de 1987 había finalizado con medidas de fuerza y en marzo del año siguiente las condiciones no estaban dadas para un comienzo normal. En febrero de 1988 el gobierno nacional ofreció a los docentes fijar el salario mínimo en 430 australes, mientras que el sector que respondía a Garcetti pedía 770 y el grupo liderado por Arizcuren 1.000. Por ello, la CTERA - liderada por Garcetti- convocó a sesión plenaria de delegados para los primeros días de marzo, donde se declaró la emergencia educativa. El gobierno de Alfonsín propuso fijar el piso en 501 australes, pero los afiliados rechazaron la oferta y la CTERA Celeste llamó a un Congreso Extraordinario donde se definirían las medidas de un plan de lucha para los próximos meses. Frente a la fragmentación del salario y del sistema educativo, la CTERA reclamaba:

- * Nomenclador básico común y unificación del sueldo básico del maestro de grado jornada simple en 770 australes (como lo solicitaba Garcetti).
- * Estatuto Federal del Trabajador de la Educación.
- * Ley Federal de Educación⁵⁰.

50 AGMER (Asociación Gremial de Maestros de Entre Ríos), versión digital.

Las rutas se visten blanco

El 10 de marzo de 1988 la secretaria general de ATEN, Marta Maffei anunció que *"no comenzar las clases el lunes es irreversible (...) y añadió que la comisión de política salarial docente recibió respuestas insuficientes durante las reuniones con el ministerio de Educación y Justicia de la Nación"*⁵¹. En el congreso convocado por la CTERA para definir los pasos a seguir, participaron 249 congresales de los cuales 246 aprobaron el plan de lucha propuesto por la conducción y los tres restantes se abstuvieron. El trece de marzo la conducción de ATEN publicó un comunicado a través de los medios gráficos donde manifestaba que:

"muchos creen que los trabajadores de la educación iniciamos un paro por tiempo indeterminado únicamente para obtener mejoras salariales. Pocos saben que nuestra lucha es en defensa de la escuela pública, para recuperar una educación digna para el pueblo, con igualdad de oportunidades, presupuesto educativo suficiente, material y condiciones laborales adecuadas"⁵².

Durante la segunda jornada de huelga docente la adhesión a la medida en la provincia se mantuvo alta, registrando un índice de acatamiento cercano al 95 %. En ese marco, el gobernador de Neuquén solicitó una urgente convocatoria del Consejo Federal de Educación buscando una solución para un conflicto que ya se presuponía iba a ser de larga duración y de difícil resolución. Mientras, los huelguistas de ATEN sumaban apoyo, contando con la solidaridad del cuerpo de delgados de ATE y la Asociación de Profesionales del hospital provincial, la agrupación Grante de la UOCRA y la Unión de Estudiantes Secundarios. En efecto, la

51 Diario Río Negro, 10 de marzo de 1988.

52 Diario Río Negro, 13 de marzo de 1988.

marcha convocada para el miércoles 23 de marzo la nutrida columna de docentes fue acompañado por padres y alumnos, pero también con docentes universitarios - entre ellos el vicerrector de la UNC, Héctor Choco Méndez-, y por empleados estatales y judiciales. También estuvieron presentes militantes del Movimiento al Socialismo y los dirigentes Guillermo Pereyra, Luis Panetta y Pedro Colombino de la CGT local. Tampoco faltaron figuras políticas ya que de la convocatoria participaron Enrique Ranucci, del Partido Intransigente, Carlos Pereyra Duarte de la Democracia Cristiana y Oscar Parrilli del Partido Justicialista⁵³.

Hacia fines de marzo la asamblea de ATEN capital endureció su posición ampliando sus demandas en relación a los descuentos de los días de paro y el 40 % de zona desfavorable, entre otros puntos. La seccional capitalina propuso una marcha de educadores de todo el país hacia la plaza de Mayo, siendo éste el mandato que la secretaria general del sindicato propuso en el congreso de la CTERA. Al mes de iniciado el paro, el Ministerio de Trabajo dictó una conciliación obligatoria que fue motivo de debate acerca de su legitimidad en las asambleas docentes. La secretaria de finanzas de la conducción provincial de ATEN, María Ester Pinto manifestó que *"el acatamiento de la conciliación obligatoria no implica la solución del conflicto, sino que es solamente otra instancia de negociación"*⁵⁴. Transcurridos los cinco días de la conciliación obligatoria y al no arribarse a una solución, la CTERA resolvió continuar con el plan de lucha y convocó a la Marcha Blanca, que se inició el 18 de mayo. Como suele suceder, la medida adoptada por la CTERA no contaba con el consenso de toda la militancia docente. Un sector vinculado con la izquierda decidió no participar de la marcha porque consideraba que la misma tenía como objetivo darle un cierre al conflicto con una gran marcha, para "levantar" el paro después, lo que en definitiva terminó sucediendo. Para algunos integrantes de este sector, la medida *"le pone el moño a la marcha blanca (...) la entierra por el camino velándola"*⁵⁵

53 Diario Río Negro, 24 de marzo de 1988.

54 Diario Río Negro, 21 de abril de 1988.

55 Entrevista ampliada a Susana de Luca, octubre de 2019.

Las columnas partieron desde San Miguel de Tucumán a las 9 de la mañana, de Mendoza y Neuquén a las 10 y desde Corrientes a las 16 horas, para confluír en la plaza de Mayo el 23 de ese mes. La organización de la marcha exigió *“una logística infernal (se trabajó) con los mapas y (se había) armado todos los circuitos en los mapas y en cada asamblea estaban los mapas pegados, marcado por donde iban a ir, donde paraban, donde se realizaban los actos”*⁵⁶. En una publicación del sindicato de los trabajadores de la educación de Entre Ríos, se afirma que *“la Marcha Blanca del 88 fue un hecho político de suma trascendencia para los docentes: fue el espejo que nos devolvió la imagen de lo que éramos capaces de hacer, la constatación de nuestra propia fuerza”*⁵⁷. En un sentido similar, la Unión de Trabajadores de la Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifiesta que *“esos cuarenta y dos días fueron de militancia plena. Asumíamos como propia una idea que se había empezado a plasmar en 1973, en la constitución de la CTERA: éramos trabajadores de la educación. Se empezaba a gestar para la mayoría de los docentes con más fuerza la idea de que formábamos parte de la clase trabajadora”*⁵⁸.

La marcha terminó con un acto en el Obelisco, con miles de trabajadores de la educación de todo el país desplegados a lo largo de varias cuadras de la avenida 9 de julio, ya que las fuerzas de seguridad cerraron la Plaza de Mayo impidiendo el ingreso de los manifestantes. Militantes vinculados a la izquierda presionaron para ingresar a la plaza, pero la dirigencia gremial se opuso. Florencia Verbic manifiesta que *“una de las críticas que tuvo la marcha es que no fuimos a la plaza (de Mayo) y en medio se consensuó retirarnos. Me acuerdo de la figura de Hebe de Bonafini, (las Madres de Plaza de Mayo) estaban formando un cordón, puteando porque no se avanzaba, como que era una traición, fue tremendo eso”*⁵⁹. Al día siguiente, en un Congreso de la CTERA, se decidió el levantamiento de la medida de fuerza y se acep-

56 Entrevista a Florencia Verbic, octubre de 2019.

57 AGMER (Asociación Gremial de Maestros de Entre Ríos), versión digital.

58 CEDIAL (Centro de Investigación Académica Latinoamericano), versión digital.

59 Entrevista a Florencia Verbic, octubre de 2019.

tó la oferta salarial del gobierno que consistía en 640 australes para abril, 700 para mayo y 760 para el mes de junio. Si bien no se habían conseguido todas las reivindicaciones y continuaba debatiéndose el tema de los descuentos realizados por algunas jurisdicciones (entre ellas Córdoba, Río Negro, Corrientes, Tierra del Fuego y la ciudad de Buenos Aires), los docentes habían conseguido la aprobación de un nomenclador básico común y la unificación salarial en 21 de las 25 jurisdicciones. Por otro lado, el Congreso Nacional había sancionado un paquete impositivo para proveer un mayor financiamiento a la educación y existía la posibilidad de lograr la sanción de una ley de Paritaria Docente, impulsada por el diputado Carlos Auyero. Intentando un paralelismo, puede decirse que para la CTERA y ATEN celestes, la Marcha Blanca fue su 17 de octubre.

En la provincia de Neuquén, Salvatori anunció descuentos para los docentes huelguistas, pero, según el gobernador, *"si logramos que a través de la recuperación los chicos no pierden el año no tenemos interés en hacer los descuentos"*.

Hacia fines de año el gobernador insistió en atacar las condiciones laborales de los trabajadores de la educación al incorporar una bonificación extra por presentismo en la nueva ley de remuneraciones provincial. En un documento firmado por Marta Maffei y Florencia Reeves, ATEN rechazó la bonificación por considerarla *"profundamente injusta (porque) fomenta la competencia y el individualismo y (porque su aplicación) pretende solucionar el conflicto atacando sus consecuencias y no sus causas"*⁶⁰. Por esta razón, el año 1989 comenzó, como otros años, en un clima de conflicto.

El primer plenario de secretarios generales de ese año elaboró un documento crítico donde cuestionaba la conducción educativa provincial y denunciaba abuso de autoridad por las medidas tomadas sin consulta alguna. ATEN consideró un abuso de autoridad la sanción del decreto 2.373 que reglamentaba el derecho de huelga y criticó duramente la incorporación de la bonificación por presentismo. Esta bonificación

60 Diario Río Negro, 29 de diciembre de 1988.

representaba más del 40 % del salario básico -en ese entonces de 2.683 australes- y era considerado por el sindicato docente como un factor desmovilizador ante eventuales medidas de fuerza, pero también porque, de alguna manera, obligaba a los trabajadores de la educación a presentarse a trabajar aun cuando se encontraran enfermos.

En mayo de ese año ATEN adhiere al paro nacional convocado por CTERA con reivindicaciones propias: incremento de 1.700 australes al mes de abril, incorporación del plus por presentismo al básico, cláusula de ajuste salarial mensual y la asistencia del gobierno neuquino a la paritaria nacional. En una actitud claramente intimidatoria, el presidente del CPE, Guillermo Viola advirtió *a los docentes que se encuentra en plena vigencia el decreto 2373/88 (que impide el cumplimiento de medidas de fuerza en lugares de trabajo) y a los directores de los establecimientos educativos sus deberes, misiones y funciones*⁶¹. Tal advertencia, no reconocía que los directores son trabajadores de la educación -y no funcionarios del gobierno-, además de optar por una estrategia coercitiva que sería utilizada -con mecanismos similares- por futuros gobernantes del partido provincial. Dos propuestas fueron presentadas para dar continuidad a las medidas. Con 116 votos se impuso la moción de Ofelia López quien propuso retiro y movilización para el jueves 18 y un paro de 24 horas el martes 23. Liliana Obregón -87 votos- había propuesto medidas graduales hasta llegar a un paro de 72 horas durante las tres semanas siguientes. Finalmente se realizó la medida de fuerza votada por esta seccional, aunque con muy bajo acatamiento, según lo manifestado por los secretarios generales de la mayoría de las seccionales.

Hacia fines de año se llevó a cabo la elección de vocales y miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina en el CPE con la participación de tres listas: la N° 2 -cuyos candidatos eran Zeinab Alé, Hilda Rebegnani, Norma Cervera y Mario Marcolini-; la N° 4, llamada "independiente" (relacionada con el partido gobernante) y la lista de ATEN, la N° 5. Para las vocalías se presentaron por ATEN Luis Chironi (rama

61 Diario Río Negro, 4 de mayo de 1989.

media) y Haydée de la Prieta (rama primaria); para la Junta de Clasificación Antonio Richter (media) y Graciela Domingo (primaria) y en la de Disciplina Daniel Pérez (primaria) y Susana Pérez de Noé (adultos). La lista de candidatos gremiales a la Junta de Clasificación por la rama adultos, que encabezó Ricardo Arrigoni, no fue oficializada, por lo que ATEN llamó a votar en blanco. Los candidatos de ATEN obtuvieron un porcentaje mayor al 50 % en la mayoría de los casos: casi el 53 % en la vocalía por rama media; 54 % en primaria; 52 % en la junta de Clasificación y poco más del 49 % en la Junta de Disciplina. Mostrando su clásica disciplina gremial, en la Junta de Clasificación de adultos el voto en blanco alcanzó casi el 53 % del total, frente al 46 % obtenido por la única lista oficializada⁶².

Un nuevo desatino del gobierno generó condiciones para que el año 1990 también iniciara con conflictos. En esa oportunidad, ATEN cuestionó al gobierno por ajustar los salarios de los trabajadores de manera discrecional, lo que hizo más evidente el autoritarismo y la falta de capacidad de diálogo del gobierno de turno. En relación a ello, las autoridades de ATEN denunciaron *“una discriminación cuyo fundamento nadie conoce (otorgando) 63.000 australes a todos los cargos de hasta 1.000 puntos y 30.000 australes en los cargos de mayor puntaje”*⁶³, modificando de esta manera el escalafón docente de manera arbitraria. Hacia mediados de año, la tradicional falta de respuesta del gobierno ante los reclamos salariales de ATEN llevó a los docentes neuquinos a nuevas medidas de fuerza. El paro convocado para el 10 de agosto tuvo una adhesión superior al 90 % y unos 1.500 trabajadores de la educación marcharon por el centro de la ciudad capital. Marta Maffei recordó que Neuquén *“es la única provincia de la Patagonia donde la zona se bonifica al 20 % del salario básico y (los docentes) los únicos trabajadores provinciales del país que tienen un decreto gubernamental que limita el derecho de Huelga”*⁶⁴.

62 Diario Río Negro, 5 de diciembre de 1989.

63 Diario Río Negro, 12 de febrero de 1990.

64 Diario Río Negro, 10 de agosto de 1990.

En las elecciones convocadas para fines de 1990 la agrupación marcha blanca -encabezada por Jorge Salaburu y acompañado entre otros por Daniel Pereyra- se impone en la seccional capital, marcando la primera señal de alerta en relación a la hegemonía de la celeste en la provincia. No obstante, la lista celeste encabezada por Marta Maffei retiene por tercera vez consecutiva la conducción provincial del sindicato docente. La lista ganadora en la seccional capital estaba compuesta por:

Jorge Salaburu	Secretario general
Daniel Pereyra	Secretario de Prensa
Verónica Cohelo	Secretaria Adjunta
Mónica Navoni	Secretaria de Finanzas
Sara Mansilla	Secretaria Gremial
Patricia Villarreal	Secretaria Rama Primaria
Elena Del Balzo	Secretaria Rama Terciara y Capacitación
Melita Figo	Secretaria Rama Técnica y Administración

En 1991, la continuidad del ajuste aplicado por el gobierno nacional profundizó el riesgo de perder numerosas fuentes laborales y generó las condiciones para que sea un año cargado de conflictos. Para entonces ya se había efectivizado el proceso de privatizaciones de las empresas estatales seleccionadas poco después de asumir Menem, con la consecuente reducción de los puestos de trabajo tanto en las empresas de servicios públicos como en la administración central. Ese año la CTERA convocó para inicios del ciclo lectivo a un paro de una semana y a movilizaciones en Capital Federal frente a las casas de Salta y Chubut en solidaridad con las luchas que se estaban dando en esas provincias. La organización gremial reclamaba contra el vaciamiento educativo y exigía un Fondo de Financiamiento Educativo además de la convocatoria a paritarias. El gobierno de la provincia de Neuquén, fiel a su estilo, amenazó con descontar los días no trabajados y el plus por presentismo -que continuaba vigente- a los docentes que adhirieran al paro convocado por la CTERA. La seccional capital de ATEN se quejó ante el ministro Fernández, señalando que *“los rasgos del autoritarismo siguen vigentes y por largo tiempo (el*

ministro) *no entabla un dialogo serio y responsable con nuestra organización*⁶⁵. La mención del autoritarismo del ministro hace referencia a su participación durante el gobierno de facto en la provincia. ATEN exigía recomposición salarial, el pago de los haberes correspondientes a la semana de paro, el pase del presentismo al básico y el otorgamiento de licencias gremiales. El tema de las licencias gremiales va a estar presente en todos los conflictos con el gobierno, hasta su solución definitiva en 1991, cuando fue aceptada una de las dos propuestas elevadas por el vocal gremial Luis Chironi. Hasta entonces, las licencias gremiales eran otorgadas, pero en la figura de licencia sin goce de haberes, afectando la antigüedad docente de aquellos que resultaban elegidos como representantes gremiales. La propuesta antes mencionada establecía el derecho que tienen los trabajadores de la educación, ya sean titulares, interinos o suplentes, elegidos para desempeñar cargos de representación en su entidad gremial *"al goce de licencias gremiales o franquicias para delegados, a solicitud de la entidad con personería gremial"*⁶⁶. Pero lo más destacado que el uso de licencia sería computado como tiempo trabajado, cosa que no sucedía hasta entonces. La propuesta también determinaba que las autoridades deberían reservar los cargos de estos representantes hasta un año después de la finalización de sus mandatos. La falta de respuesta a estos reclamos llevó a los docentes neuquinos a un paro por tiempo indeterminado en julio, por lo cual después del receso de invierno las clases no se reanudaron. Las respuestas positivas a los reclamos de los trabajadores se logran -en general- mediante medidas de fuerza y este caso no fue la excepción. El gobierno terminó cediendo a los reclamos de ATEN y los trabajadores de la educación aceptaron, asambleas de por medio, la propuesta del gobierno que incluía *"la incorporación gradual del presentismo al básico, aumentos de entre 18 a 23 por ciento, y el incremento de 592.000 a 1.000.005 australes para la suma remunerativa y bonificable"*⁶⁷.

65 Diario Río Negro, 10 de marzo de 1991.

66 Diario Río Negro, 27 de julio de 1991.

67 Diario Río Negro, 15 de agosto de 1991.

Estatuto a la neuquina o “un caballo de Troya”

Un nuevo frente de conflicto sobrevino a fines de octubre del año 1991, cuando la Legislatura provincial aprobó a libro cerrado el Estatuto del Docente (ley 1294/91). Este estatuto había comenzado a discutirse varios años atrás, cuando en 1983 se creaba una Comisión Redactora del Anteproyecto del Estatuto del Docente del Neuquén, compuesto por:

Allaria, Alberto	Supervisor Escolar	ADDON
Aostri, Nilda	Directora Escuela 61	MPN
Bezerra, Elsa	Directora Centro 12	UCR
Biancardi, Andres	Ex-secretario Gral. CPE	MPN
De la Prieta, Haydée	Maestra de Grado	ATEN
Deregibus, Carlos	Enseñanza Adultos	UCR
Figueroa, María E.	Maestra de Grado	ATEN
Gabernet, Alejandro	Abogado Enseñanza Media	PJ
Lucero, Luis	Escuelas Técnicas	UDA
Mastrogiovanni, Beatriz	Abogada Enseñanza Media	ADDON
Mare, Ángel	Profesor Enseñanza Media	CPE
Molina, María	Maestro de Grado	CPE
Rodríguez, Francisco	Supervisor de Seccional	UCR

La dirigencia de ATEN cuestionó dos aspectos de esta comisión. Por un lado, la composición de la misma, porque la integraban dirigentes de ADDON y UDA que, en la práctica, eran representativos de un número muy reducido de afiliados, casi inexistentes. Por otro lado, ATEN exigía -fiel a su concepción ideológica- que el estatuto debía redactarse en nombre de trabajadores de la educación y no como Estatuto del Docen-

te. Ante la falta de respuestas satisfactorias, ATEN decidió retirarse de la comisión y no participar. Pero éste no era el único cuestionamiento. En la entrevista que nos concedió, Marta Maffei dice que *“un estatuto provincial venía a romper la igualdad normativa entre los compañeros y se veía como una amenaza a la estabilidad y una fractura del colectivo”*. No obstante, la comisión continuó -aunque con cierta discontinuidad- redactando el estatuto hasta su aprobación en octubre de 1991, sin miembros del sindicato que representaba a una abrumadora mayoría de los trabajadores de la educación.

Con el objetivo de normalizar la actividad de los docentes, el estatuto aprobado incluía, entre otros, lo siguiente:

Artículo 60: No se pueden realizar permutas 24 meses antes de jubilarse.

Artículo 84: a los 30 años de servicio la antigüedad llega al 140 %.

Artículo 91: Declaración jurada falseada, cesantía sin más trámite que su comprobación.

Artículo 107: Los interinos y suplentes se equiparan con los titulares en el uso de licencia.

En relación a la jubilación el estatuto establecía que:

- a) El personal docente tendrá derecho a jubilarse a los 25 años de servicio con 10 años trabajados en la provincia con el 80 %.
- b) Divide a los docentes en dos:
 - docentes frente a alumnos
 - docentes que no acrediten 10 años frente a alumnos la jubilación será a los 30 años de servicio.
- c) 52 años para las mujeres, 55 para los varones. El personal que acredite 30 años de aporte se jubilará con el 82 %.
- d) Cuando se excediera de la edad se incrementará 1% cada tres años hasta un máximo del 85 % el haber jubilatorio.

El director del ISSN Rogelio Righetti le solicitó al gobernador que vete el estatuto porque su aplicación tendría como consecuencia inmediata

el quiebre de la caja de jubilaciones. Ante esto, ATEN envió una carta documento a Righetti donde sostenía que *"no sólo no existiría el déficit y la posibilidad de quebranto que usted referenciara en el pedido de veto al señor gobernador, sino que por el contrario debería existir un superávit"*⁶⁸. El gobernador suspendió por 120 días la aplicación del estatuto y solicitó a la Legislatura provincial un tiempo para analizar las posibilidades de aplicarlo. Finalmente, la Legislatura suspendió el artículo 109 referido a la jubilación del sector sin límite de edad, pero un mes después el gobierno provincial derogó la ley que sancionó el estatuto y convocó a una comisión tripartita entre la Legislatura, el CPE y los representantes gremiales. Pese a la supuesta participación democrática de los interesados, la comisión no logró avances importantes, a tal punto que la redacción del estatuto provincial desapareció del escenario político, dejó de tener preponderancia y no volvió a ser motivo de conflicto entre el sindicato y los gobiernos de turno.

68 Diario Río Negro, 18 de noviembre de 1991.

¿Es la huelga de hambre un método de lucha?

Los conflictos salariales son una constante en los sindicatos docentes. En ese aspecto, el año 1992 -durante el primer período de Jorge Sobisch como gobernador- no fue una excepción. Al año de iniciar su primer mandato, el nuevo gobernador parece haber olvidado que a poco de asumir, el 23 de diciembre de 1991, había derogado los decretos 2.373 y 374 defendiendo el derecho de huelga de los trabajadores de la educación y reconociendo a los empleados públicos como trabajadores. Pero en la práctica, el gobierno entró en contradicciones rápidamente. Hacia fines del año 1992 ATEN reclamaba un salario básico de 450 pesos y, ante la falta de respuesta del gobierno, los trabajadores de la educación se vieron forzados a organizar un plan de lucha. Para la primera semana de noviembre de ese año, ATEN finalizaba su tercera semana consecutiva de 72 horas de paro, y los huelguistas estaban expectantes con la reunión que los dirigentes gremiales tendrían con representantes del gobierno provincial, mientras un reducido número de trabajadores de la educación del interior mantenía una huelga de hambre en las puertas de la Catedral neuquina.

Cuando todo parecía encaminado para resolver el conflicto, las negociaciones se estancaron. Los representantes del Poder Ejecutivo insistían con la propuesta de reimplantar el presentismo, esta vez sujeto a un porcentaje de asistencia. Según Carlos Scarpatti, hubo una reunión en la casa de Osvaldo Pellín -en representación del gobierno provincial- con la presencia del obispo Agustín Radrizzani -que inició esa etapa de negociaciones-, donde los dirigentes de ATEN llegaron a un acuerdo con el funcionario provincial. Pero el gobierno no cumplió con lo acordado y el plenario de secretarios generales, reunido el 2 de diciembre decidió darle continuidad al plan de lucha, retomando la huelga de hambre

- nuevamente en las puertas de la Catedral de Neuquén- que duró 18 días⁶⁹, de la cual participaron Marta Maffei, Daniel Pérez, Hugo Villarreal y Carlos Scarpatti. Finalmente se llegó a un acuerdo -"más interesante que (el anterior) o más ventajoso", según Scarpatti- favorecido posiblemente por la llegada a la ciudad capital de Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, teniendo en cuenta que "molestaba la carpa, tenía gran consenso en la gente, la gente se solidarizaba, había mucha circulación a pesar de que los docentes ya casi no estaban en las escuelas"⁷⁰.

69 Entrevista a Carlos Scarpatti, octubre de 2019.

70 Entrevista a Carlos Scarpatti, octubre de 2019.

Ruptura y ocaso de la celeste

Durante el transcurso de la huelga se realizaron las elecciones, confirmando la supremacía de la lista Celeste en la provincia, con un claro triunfo de Carlos Scarpatti, el candidato designado por esa agrupación. Para entonces, Marta Maffei abandonaba la provincia para acompañar al año siguiente a Mary Sánchez en la conducción de la CTERA, y Scarpatti⁷¹ es postulado como candidato para sucederla. En esas elecciones realizadas, el 16 de diciembre, a nivel provincial la lista Celeste obtuvo el 52 % de los votos, la lista Blanca el 28 %, la lista Naranja el 14 % y finalmente la lista Verde el 4 %. Por escaso margen -33 % para la Celeste contra 31 % de la Blanca y 27 % de la Naranja- la lista Celeste -con Hilda Reynoso como candidata a secretaria general- se impuso también en la seccional capital, recuperando la misma, pero al mismo tiempo preanunciando lo que ocurriría en las elecciones del 94.

El 7 de septiembre -unos meses antes de esta elección provincial- la CTERA había convocado a elecciones nacionales donde se presentaron tres listas. Una de ellas, la Azul y Blanca, encabezada por Darío Perillo (SUTEBA, Buenos Aires) y Nélica Caramellino (UEPC, Córdoba), no llevaba representantes de la provincia de Neuquén. Otra de las listas, la Rosa, encabezada por Rogelio de Loenardi (AMP, La Rioja) y Roberto Alonso (ADP, Salta), contaba con las candidaturas de Liliana Obregón como Secretaria Administrativa y de Actas, y con Ruth Zurbriggen a la Junta de Disciplina. La lista Celeste, con María Sánchez como candidata a secretaria general, estaba acompañada por Marta Maffei (Secretaria Adjunta), Hugo Villarreal (vocal suplente) y Carlos Scarpatti (miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas).

Para estas elecciones, la agrupación Marcha Blanca publicó un vo-

71 Carlos Scarpatti fue secretario general de la seccional Zapala y secretario gremial durante la última etapa de Marta Maffei en la conducción de ATEN durante el período 1991-1992.

lante crítico donde aclaraban que la misma *"no ha tenido participación en la constitución de ninguna de las tres listas, que participan en esta oportunidad"*, considerando que los compañeros tienen la madurez necesaria para emitir *"su voto sin que nadie le indique a quién tiene que votar"*. Aunque aparentaba neutralidad, el volante en cuestión permitió ver ciertas preferencias por la lista Rosa, al señalar que la misma *"está integrada por compañeros con los que hemos mantenido (...) diferencias (reconociendo) que estos compañeros son participantes activos en la vida interna de la seccional"*. En relación a los integrantes de la lista Celeste, el volante manifestaba *"son compañeros que ante las primeras diferencias, resueltas en asambleas, dejaron de participar totalmente en la vida interna de la Seccional Neuquén (...) desconociendo la autoridad elegida por los afiliados (y han) minimizado o tergiversado las resoluciones de asambleas en las que dejaron participar"*⁷². Por último, el volante expresaba que sobre los integrantes de la lista Azul y Blanca no podían emitir opinión considerando que estaba integrada por compañeros militantes de otras provincias, de los cuales tenían pocas referencias.

En la seccional Neuquén de ATEN, la lista Rosa obtuvo 435 votos, la Celeste 409 y la Azul y Blanca 154. Se iba haciendo cada vez más evidente que un frente de oposición podría desplazar a la Celeste -en principio- de la Seccional Capital, ya que en la provincia el triunfo de la lista oficialista fue abrumador: 59 % para la Celeste, 26 % para la Rosa y 4 % para la Azul y Blanca.

En la parte final de este período se sancionan dos leyes nacionales de suma importancia: la ley 24.309, que declara la necesidad de reformar la Constitución Nacional, y la Ley Federal de Educación, resistida por la CTERA en general, pero por ATEN en particular.

Con respecto a la primera de ellas, cabe señalar que la Reforma de 1994 introdujo, entre otros puntos, la jerarquización constitucional de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, el reconocimiento de los derechos de los diferentes grupos que conforman nues-

72 Volante de la agrupación Marcha Blanca. Las negritas están en el original.

tra comunidad, así como también derechos ambientales, de usuarios y consumidores. Pero el objetivo central de la reforma era lograr la reducción del mandato presidencial de 6 a 4 años y -principalmente- posibilitar la reelección por un solo período. Sin posibilidades de reelección, Carlos Menem inició un proceso de reforma para cambiar la Constitución que lo habilitara para poder presentarse a un nuevo mandato. La reforma fue producto del acuerdo entre los líderes de los dos principales partidos políticos de la Argentina, Carlos Menem y Raúl Alfonsín. Menem consiguió el apoyo del radicalismo en el famoso Pacto de Olivos, en noviembre de 1993, donde se acuerdan los principios básicos de la nueva Carta Magna. La ley fue sancionada a fines de diciembre de 1994, luego de ser aprobada en el Senado por 32 votos contra 16.

Si bien la mayoría de los diputados y senadores peronistas y radicales votaron a favor de la ley, un grupo considerable de dirigentes políticos se opuso a la misma. Entre los radicales, se encontraban Fernando de la Rúa, Federico Storani, Horacio Jaunarena e Hipólito Solari Yrigoyen, entre otros. Algunos peronistas también se opusieron a la reforma, como José Octavio Bordón y Alberto Rodríguez Saá. Tampoco apoyaron la necesidad de realizar la reforma constitucional los integrantes del recién conformado Frente Grande (Carlos Álvarez, Graciela Fernández Meijide y Fernando Solanas), el ucedeísta Álvaro Alsogaray, los socialistas Alfredo Bravo, Guillermo Estévez Boero, Héctor Polino y el carapintada Aldo Rico, entre otros.

El 10 de abril de 1994 se realizaron las elecciones de convencionales constituyentes. El Partido Justicialista liderado por el presidente Menem ganó las elecciones con un 37,90% de los votos. Jaime de Nevares, candidato por el Frente Grande, fue elegido convencional por la provincia de Neuquén, pero renunció fundamentando su oposición al pacto de Olivos. En su discurso de despedida, De Nevares explicó sus motivos con estos argumentos:

“Manifiesto mi decisión de abandonar definitivamente esta Convención Constituyente (...) No debo dejar de expresar (...) mi alarma ante la desmesurada extensión de los poderes presidencia-

les que hacen muy tenue la ya tenue división de poderes. Por eso digo (...) no quiero asistir a los funerales de la República. Alguien dijo que la historia será implacable al juzgar aciertos y errores. Yo agregaría, cuánto más implacable será con quienes han realizado una verdadera subversión en el orden constitucional".

En una entrevista publicada el 30 de octubre de 2004 por el diario La Nación, acerca de la discusión de los temas a incorporar en la reforma, Raúl Alfonsín señaló que *"si no salía el núcleo de coincidencias básicas y sólo nos quedábamos con la reelección de Menem, me tenía que pegar un tiro"*.

La ley ilegítima

Sobre la Ley Federal de Educación hay mucho para decir, pero puede describirse una síntesis de lo más destacable. Corresponde mencionar en primer lugar que la Argentina siguió los pasos de España en cuestiones pedagógicas y avanzó en una reforma educativa inspirándose en la española Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), promulgada por el gobierno de Felipe González en octubre de 1990 pero finalmente derogada en el año 2006 por ser muy cuestionada. También hay que mencionar que una reforma no sólo era necesaria, sino que también era reclamada por los trabajadores de la educación. En materia educativa, continuaba vigente la ley 1.420 sancionada el 8 de julio de 1884, durante la presidencia de Julio Argentino Roca, pero de los distintos proyectos de ley presentados se tomó, posiblemente, el peor. En agosto de 1992, en la Cámara de Diputados fueron presentados cinco proyectos: el del oficialismo, el radical, el de centro- izquierda, el del interbloque y el del MAS (Movimiento al Socialismo), pero finalmente el debate se limitó a las propuestas presentadas por el oficialismo y el radicalismo. Una de las diferencias fundamentales entre ambos era la cuestión del financiamiento educativo. Mientras que el primero proponía duplicar las partidas presupuestarias en cinco años hasta llegar al 6,3 5 del PBI, el segundo proponía un aumento del 100 % inmediatamente.

En segundo lugar, hay que señalar que *“lejos de responder a una idea federal (y por lo tanto sostenedora de un sistema educativo nacional federalizado), el modelo que trataba de imponer el menemismo favorecía un sistema completamente provincializado, que avanzara hacia la desaparición del Ministerio de Educación de la Nación (y que) las categorías organizadoras (de la Ley) respondían al lenguaje neoliberal de moda, así la “equidad” debía sustituir o limitar la “igualdad” y la “gratuidad” y la “autonomía” debía limitarse a “autarquía”, en el caso de las universidades públicas y extenderse hasta la disociación sistémica al enfocar a la*

red escolar" (Puiggrós, Adriana; 2004). Hay que agregar que *"a la hora de la aplicación de la LFE las provincias argentinas mostraban enorme disparidad en el funcionamiento de sus sistemas educativos, por lo cual la LFE logró fragmentar aún más cualquier intento de federalismo educativo, convirtiendo al país en veinticuatro sistemas educativos distintos y más de cincuenta maneras de articular los distintos niveles del sistema educativo"*⁷³. Por otro lado, al estructurar la enseñanza en una Educación General Básica de nueve años (tres ciclos de tres años) y una Educación Polimodal de tres, la LFE provocó que muchas provincias "primarizaran" el tercer ciclo de la EGB (7°, 8° y 9°), ya que en varias jurisdicciones del país, el primer y segundo año de la escuela secundaria se transformó en los últimos dos años de una escuela primaria prolongada, posibilitando indirectamente el incremento de la deserción escolar en el pasaje de un nivel a otro, sin obtener ni siquiera el título de primaria. Pero también la LFE llevó al vaciamiento de los contenidos científicos y humanísticos del nivel medio y la pérdida de uno de sus objetivos históricos: la preparación para el acceso exitoso a la enseñanza superior (Vior, Susana; 2008). Esta ley no podría haber logrado el consenso dentro del mundo académico sin la participación y el apoyo de intelectuales que se mostraron en ese momento funcionales al gobierno.

Por último, la LFE fue resistida por la CTERA, que convocó a un paro y vigilia en el Congreso el día de su tratamiento y organizó charlas informativas con la comunidad educativa en diferentes puntos del país. La dirigencia de la CTERA consideró que la iniciativa no garantizaba la gratuidad del sistema educativo y que carecía de lineamientos específicos en defensa de la escuela pública⁷⁴. Pero la mayor resistencia a la Ley, una vez sancionada, estuvo en Neuquén, donde los trabajadores de la educación organizados en ATEN, en el año 1997, mantuvieron un paro de 37 días que logró detener, una vez finalizado el conflicto, la aplicación de la ley en la provincia de Neuquén.

En la provincia, ante la crítica de la comunidad educativa en general -y

73 Olmos, Liliana. Op. cit.

74 Diario Río Negro, 26 de agosto de 1992.

de los trabajadores de la educación en particular- sobre las consecuencias de la aplicación de la LFE, el gobierno neuquino salió rápidamente a tomar definiciones, al menos en lo relativo al posible avance de procesos de privatización de la educación pública. En octubre de 1993, el CPE publicó la resolución N° 908/93 -sin la firma de los representantes docentes- dejando bien en claro que el gobierno descalifica *"taxativamente, toda posibilidad de municipalización, privatización, arancelamiento o cualquier otra forma que implique mengua de la responsabilidad constitucional del Estado Provincial"* (artículo 2°), para señalar a continuación que es su intención *"promover (...) nuevas formas de participación de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto para consolidar formas de gestión descentralizada y de fortalecimiento de las instituciones escolares"* (artículo 3°).

En noviembre del año siguiente, el CPE publica la resolución N° 1531/94, donde establece mecanismos de consulta a los docentes sobre los contenidos para cada nivel. Esta consulta fue otra de las tantas farsas orquestadas desde el poder central, ya que todo lo relativo a la LFE había sido resuelto en otros ámbitos de decisión y la opinión de la comunidad educativa en general poco importaba. En definitiva, para el año 1994 y 1995 la resolución proponía *"perfeccionar los mecanismos de consulta a los docentes respecto a contenidos comunes de Educación Inicial, General Básica y Polimodal"*. Finalmente, la resolución complementaba este proceso con una evaluación a fines del año 1995 sobre *"las condiciones reales del sistema educativo provincial para iniciar en 1996 la aplicación efectiva de la nueva estructura prevista por la LFE"*.

El simulacro de consulta se llevó a cabo en las jornadas convocadas por el CPE, pero las mismas no tuvieron avances significativos ya que rápidamente se puso de manifiesto que la participación docente en la selección de contenidos -o en cualquier otro aporte a la LFE- era una ficción. Un grupo importante de docentes inició una campaña de denuncias sobre los aspectos negativos de la LFE, que obtuvo consenso en la mayoría de los trabajadores de la educación sobre la necesidad de organizarse para resistir la aplicación de la misma en la provincia.

Las elecciones convocadas a fines de 1994 para renovar las au-

toridades del sindicato docente en toda la provincia presentaron una particularidad. Después de conducir el sindicato docente durante ocho años, la Celeste no presentó lista para competir por la conducción provincial como consecuencia de una fractura interna que dio origen a una nueva agrupación: la Azul-Celeste. Podemos mencionar varias hipótesis que explican esta ruptura. Ariel Petruccelli (2015), por ejemplo, menciona entre las causas de quiebre el autoritarismo, el verticalismo y el burocratismo de Marta Maffei, por un lado, y el acercamiento de la conducción celeste nacional al FREPASO, por otro. También refiere que los disidentes celestes se disponían a enfrentar con más energía la LFE, aunque esto último no queda claro si fue por convencimiento genuino o por la presión ejercida por sectores opositores que estaban claramente posicionados en contra de la mencionada ley. Hugo Villareal, militante celeste de entonces, afirma que una de las principales causas de la división fue la injerencia de militantes del Peronismo Revolucionario y su intención de imponer candidatos propios. Aunque no lo menciona, podemos concluir que estaba haciendo referencia a María Eugenia Figueroa y a los hermanos Arturo y Oscar Nahuel. Pero lo que se presenta como más preciso es que el primer conflicto interno que atraviesa esta agrupación se produce durante la elección de vocales gremiales a finales del año 1993. Según uno de nuestros entrevistados, en esa elección el sector celeste ortodoxo, más afín a Marta Maffei, consideraba que la "candidata natural" para la vocalía por el nivel primario era Maggi Gravigna. Pero al momento de confeccionar la lista, el grupo que venía disputándole la hegemonía a la dirigente celeste -compuesto mayoritariamente por militantes del interior de la provincia, pero sobre todo de Centenario-, termina imponiendo a Pedro Vanrell. Las diferencias entre los dos sectores ya no tenían retorno y la tensión interna que vivió la agrupación, se fue haciendo cada vez más notoria hasta estallar en la reunión convocada para definir la conformación de las listas en las elecciones internas de ATEN en noviembre de 1994. Cuando el sector celeste más ortodoxo intentó imponer una vez más sus candidatos -generalmente de la capital en desmedro del interior-, *María Eugenia*

*Figuroa se levantó y dijo nos vamos, esto no da para más*⁷⁵, generando la ruptura que daría origen a la agrupación Azul-celeste. Como dijimos anteriormente, el impacto de la fractura fue de tal magnitud, que la agrupación Celeste no logró presentar candidatos propios para la conducción provincial, no sólo en esta elección, sino que tampoco lo haría en las lecciones inmediatamente posteriores, en tanto que la nueva agrupación inició un más que importante proceso de crecimiento.

Mientras el oficialismo se quebraba, la oposición buscaba estrategias de unidad, priorizando lo que tenían en común por encima de sus diferencias. Los resultados obtenidos por los sectores opositores a la conducción celeste en la elección anterior, demostraron que una unidad podría llevar a imponerse en la seccional capital y mantener serias expectativas de un triunfo también en la provincial. Las reuniones que gestaron la conformación de un frente se realizaron en la biblioteca del CPEM N° 23 con la presencia de referentes de la agrupación Blanca, miembros del MST, del MAS, del PO, del POR, la CTC (Corriente de Trabajadores Clasistas) y de un reducido grupo de militantes independientes. Después de extensos debates, se acordó un programa y el método de conformación de las listas, en segundo lugar. El intento de conformar un frente dio sus frutos, ya que la oposición logró presentar listas y participar en los comicios por la conducción provincial, para la seccional capital y en algunas seccionales del interior, como Picún Leufú y Centenario, aunque en ésta última se presentaron dos listas locales que apoyaban al frente en la provincial. En principio, el color elegido por este frente fue el violeta, pero debido a una impugnación presentada por militantes de la seccional San Martín de los Andes, tuvo que ser cambiado, por el color violeta-rosa. Este último, fue aceptado ante la propuesta de Liliana Obregón, quien había participado en la última elección de la CTERA integrando la lista Rosa.

Para definir la ubicación de los respectivos lugares de las listas, sobre todo en la seccional capital donde más posibilidades había de ganar, se utilizó como criterio el porcentaje obtenido por cada agrupación en la última elección de ATEN, pero también pensando en sus referentes. Así,

75 Entrevista a Luis Chironi, diciembre de 2020.

Liliana Obregón fue designada para encabezar la lista de la seccional capital, no sólo por los votos obtenidos en la mencionada elección, sino por su trayectoria militante desde los orígenes del sindicato neuquino y por su activa participación en la CTERA. Ruth Zurbriggen -una de los principales referentes del MAS-, fue escogida para ocupar el segundo lugar, mientras que Silvia Cochet, dirigente del PO, ocupó el tercer lugar. Susana de Luca, otra histórica referente sindical, integrante de la CTC, también formó parte de la lista.

La lista completa presentada en la seccional capital estaba conformada de la siguiente manera:

Secretaria General:	Liliana Obregón
Secretaria Adjunta y de Actas:	Ruth Zurbriggen
Secretaria Gremial:	Silvia Cochet
Secretaria de Finanzas:	Virginia Mulhall
Sec. de Difusión y Cultura:	Cecilia Lizasoain
Sec. Rama Pre-Primaria:	Susana de Luca
Sec. Rama Primaria:	Jorge Toledo
Sec. Rama Media:	Claudia Faniza
Sec. Rama Terciaria:	Mario Martínez
Sec. Auxiliares de Servicio:	Mario Escobar

Para la conducción provincial, los principales lugares fueron para Roberto Nogues (Plottier) como Secretario General; Hilda Reynoso (Capital), como Secretaria Adjunta; Ricardo Mesa (San Martín de los Andes) como Secretario Gremial; Susana de Luca (Capital) como Secretaria de Finanzas y Pablo Suárez (Picún Leufú) como Secretario de Difusión.

En los comicios del 94 se impuso la recientemente creada lista Azul-celeste, encabezada por María Eugenia Figueroa, que consiguió 1.837 votos, un 51 % del total. Al no presentar candidatos para la conducción provincial, la mayor parte de los simpatizantes celestes se inclinaron por la candidata de la Azul-celeste. El segundo lugar fue para la lista Violeta-rosa, que sumó 1.116 votos (el 31 %) y el tercero para la lista Roja y Blanca, con 614 votos. En la ciudad de Neuquén, el triunfo fue para la Violeta-rosa con 725 votos (aproximadamente el 51 %), con-

tra los 420 (31 %) obtenidos por la Celeste. Los comicios en el interior de la provincia dan cuenta de una marcada hegemonía Azul-celeste y Celeste y de las dificultades que evidenciaban las agrupaciones de izquierda para obtener presencia significativa en el interior. Esta situación se mantiene en el tiempo y perdura hasta la actualidad, lo que lleva a preguntarnos ¿por qué le cuesta tanto a las agrupaciones de izquierda hacer pie en el interior de la provincia más allá de -excepcionalmente- Plottier y Centenario? En efecto, la Azul-celeste se impuso en cinco seccionales: Cutral Có, Zapala, Loncopué, Senillosa y Centenario. La Celeste obtuvo triunfos en otras cinco: Aluminé, El Chañar, Villa La Angostura, El Huecú y Rincón de los Sauces. La Violeta-rosa sólo consiguió imponerse en Picún Leufú, mientras que el resto de las seccionales quedó en manos de agrupaciones de alcance más local: la Incolora en Chos Malal, la Violeta en San Martín de los Andes, la Bordo en Plottier, la Amarilla en Junín de los Andes, la Verde y Blanca en Las Lajas y la Colorada en Las Coloradas.



**Marta Maffei 3(tres) mandatos de Sec Gral de Aten y
2 (dos) mandatos Se Gral de la CTERA**



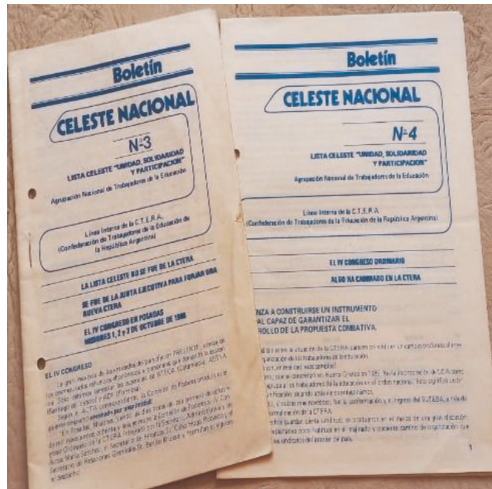
Pedro Salvatori gobernador de Nqn 1988-1992



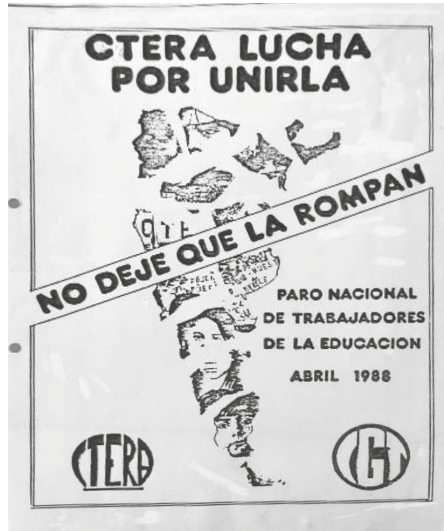
Carlos Scarpatti Sec. Gral de aten 1993-1994



Mario Ever Moran – Ministro de educación de Nqn.
(1992 1995)



Boletines Celeste nacional 1986 Gentileza María
Flores Verbic



Afiche Paro Nacional Abril 1988 Gentileza María Florencia Verbic



Marcha Aten: De Der. A izq. Garcetti - Villarreal - Nahuel - Maffei - Gómez (sec Gral UNTER) De la Prieta - Arleta



Afiche Marcha Blanca Gentileza María Florencia Verbic



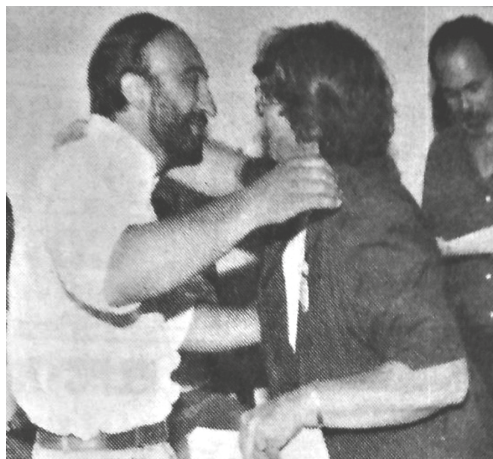
Acto sindical Marta Maffei – Jorge Salaburu
Gentileza Jorge Salaburu



Mary Sánchez Secretaria Gral de
CTERA1618991-1994



Revista Atención 1986 Caricatura Maffei-Salaburu
Gentileza María Florencia Verbic



Acto de asunción de Scarpatti 1992
Sindicalismo, historia de ATEN



Redacción de la revista ATENción, compañero
"Chiche" Amicci

LISTA CELESTE SECCIONAL NEUQUEN	LISTA CELESTE COMISION DIRECTIVA PROVINCIAL	LISTA CELESTE CONGRESALES A CTERA
VOTO POR	VOTO POR	VOTO POR
VERBIC, María Florencia ARDIGHI, Ricardo J. TOSCANI, Hector Luis STOCOLAZ, Marcela A. CANOVI, Silvia R. TORRESI, María E. SAIES, Nora NEGRET, Walter E. CASANOVA, Zanilda KREITZER, Graciela SAQUELAN, Verónica ROSSETI, Oscar (Suplente) ISKRAH, Isabel	Secretaria General Secretario Adjunto Secretario Gremial Sec. Prensa y Dif. Secretaria Finanzas Sec. Nivel Inicial Sec. Rama Primaria Sec. Nivel Medio Sec. Nivel Terciar. Sec. Técnicos y Adm. Vocal Primero Vocal Segundo	TITULARES VERBIC, María Florencia SCARPATTI, Carlos A. TOSCANI, Hector Luis BARRIONUEVO, Blanca C. BORDATILLA, Luis R. FIGUEROA, María E. SUPLENTE PEREZ, Daniel L. CUELLO, Orlando SILVA, Nora E. FERBER, Pablo DI BIEGLO, Oscar MALDONADO, Norma VILLARREAL, Hugo RIZZI, Antonio MARTINEZ, Luis BIANCHI, Magdalena MORENO, María S. MONTEROS, Pablo
22 - 11 - 90	22 - 11 - 90	22 - 11 - 90
aten	aten	aten

Boletas elecciones Aten 1990. Gentileza María
Florencia Verbic

LISTA MARRON - VERDE SECCIONAL NEUQUEN	LISTA MARRON-VERDE COMISION DIRECTIVA PROVINCIAL	LISTA MARRON-VERDE CONGRESALES A CTERA
VOTO POR	VOTO POR	VOTO POR
OBRIGON, Lilliana ZURRIGIGEN, Ruth O'NEVERA, Marina DE LUCA, Susana SWEINERT, Lilo PEREZ, Silvia NOYANO, Adriana NAVARRO, Patricia MARSELLA, Cristina DE LA CANAL, Oscar BRION, Marisa KORNHA, Patricia (Suplente) KORNHA, Ana	Secretaria General Secretario Adjunto Secretario Gremial Sec. Prensa y Dif. Sec. Nivel Inicial Sec. Rama Primaria Sec. Nivel Medio Sec. Nivel Terciar. Sec. Técnicos y Adm. Vocal Primero Vocal Segundo	TITULARES ZURRIGIGEN, Ruth I. OBRIGON, Lilliana C. ALFARIZ RODRIGUEZ, Oscar R. CARRERO, Susana E. GOMEZ, Mirta B. LAMELA, Susana B. SUPLENTE DE LA CANAL, Oscar POMPEI, Roberto PEREZ, Silvia NOYANO, Adriana FERNANDEZ, Ingrid MARZIK, Marisa PEREZ, Mercedes PAPA, Lilliana KORNHA, Ana NAVARRO, Patricia VICENTE, Mirta M. KORNHA, Patricia
22 - 11 - 90	22 - 11 - 90	22 - 11 - 90
aten	aten	aten

Boletas elecciones Aten 1990. Gentileza María
Florencia Verbic

LISTA BLANCA SECCIONAL NEUQUEN	LISTA BLANCA CONGRESALES A CTERA
VOTO POR	VOTO POR
<p>SALABURU, Jorge COELHO, María V. GARONNIK, Sara NAVONI, Mónica G. PEREYRA, Angel D. VILLARREAL, Patricia SDL, Guillermo CARBALLO, Alicia M. FIGAR, Melita L. DEL BALZO, Elena MERLO, Marta E. ESCUDERO, Haydée (Suplente) CASTILLO, Angela</p> <p>Secretaría General Secretaría Adjunta Secretaría Gremial Secretaría Finanzas Secretaría Prensa y Dif. Sec. Nivel Inicial Sec. Rama Primaria Sec. Nivel Medio Sec. Técnicos y Adm. Sec. Nivel Terciar. Vocal Primero Vocal Segundo</p>	<p><u>TITULARES</u></p> <p>SALABURU, Jorge CURDNE, Osvaldo A. PEREYRA, Angel D. COELHO, María V. DEL BALZO, Elena NAVONI, Mónica G.</p> <p><u>SUPLENTES</u></p> <p>VILLARREAL, Patricia SDL, Guillermo NUREZ, Nora FIGAR, Melita L. CARBALLO, Alicia M. GARONNIK de M.Sara</p>
22 - 11 - 90	22 - 11 - 90
aten	aten

Boletas elecciones Aten 1990. Gentileza María
Florencia Verbic

SÍNTESIS CRONOLÓGICA DE LUCHAS, CONTEXTOS Y REIVINDICACIONES LOGRADAS

- 1981** Se crea la Comisión Provisoria para el Nucleamiento Docente.
- 1982** 21 de agosto de 1982 fundación de aten
- 1983** Rs. N° 1287/83 Utilización de los edificios escolares para reuniones gremiales
- 1984** * Escalafón único para todos los trabajadores de la educación
* Decreto N°1026/84 Cambio de funciones por complicación de embarazo a Prof. de Educación Física
- 1985** Inscripción gremial
- 1986** * Resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación, que obliga a las provincias el Descuento por planilla de la cuota sindical
* Sanción de la LEY 1633 de continuidad de interinatos y suplencias sin Condicionamiento de concepto o antigüedad.
* Ley 1661 de acumulación y compatibilidad de cargos
- 1987** * Plan Educativo Provincial (P.E.P)
* Resolución N°2572/87 definición de misiones y funciones de auxiliares de Servicio.
* Ley 1723 funcionamiento de los Centros de Estudiantes para primaria, Adultos y terciaria
* Rs.N°2186/88 Pautas de valoración para interinos y suplentes nivel primario.
- 1988** * MARCHA BLANCA.42días de paro nacional de CTERA. Más de 200 mil Compañeros se movilizaron desde todos los rincones de la patria por un salario unificado, por Ley Nacional de educación y Paritaria Nacional Docente. Hito de la lucha de los trabajadores de la educación en nuestro país.
- 1989** * Rs. N°148/89 y 1554/89 reglamento para Maestros secretarios

- 1991** * Se logra el 40%de Zona Desfavorable.
 * La legislatura sanciona ley 1913 que reglamenta el uso de licencias gremiales y franquicias para delegados.
 * Personería Gremial N°91/91
 * Pasa presentismo al básico.
- 1992** El modelo Neoliberal imperante afecta nuestros derechos. Tiempo de ajuste, achique del Estado y resistencia en las calles.
 * incorporación de CTERA a la CTA
 * incorporación de aten a la CTA
 * última recomposición salarial durante esta década.
- 1993** * Aten difunde el documento de análisis de la L.F.E "Banco Mundial, plan Educativo y L.F.E."
 * Inicia debate contra la sanción y aplicación de la ley Federal de Educación.
 * Se aprueba la Rs. N°039/93 recuperando los 6 días de perfeccionamiento.
 * Rs.N° 949/93 y 1204/93 Instrumentan la Jornada Institucional
- 1994** * Rs. N°596/94 y 1239/94 Amplía el reglamento de Maestros Secretarios.

Incorporado por los autores Extraído de la agenda aten 36 años-Nqn, 2018.

Miguel Alejandro Castellar: Lic. y Prof. de Historia; y Especialización en Historia Regional, oriundo de la ciudad de Azul provincia de Buenos Aires, afiliado a Aten desde 1988. Ocupó distintos cargos sindicales desde 1994: Congresal a la CTERA, Secretario de Prensa de Aten capital. Secretario gremial y en el periodo de 2013-2015 secretario Gral. Aten capital. Vocal por la minoría en Aten provincial. Asesor de los vocales por los docentes y en reiteradas ocasiones Consejero Escolar y presidente del Consejo Escolar N°1 para la lista gremial.

Participó en la formación de distintas listas opositoras al oficialismo en la CTERA. Cofundador de las Agrupaciones Violeta Rosa, Rosa, Naranja y los frentes Granate-Azul Naranja, Azul Naranja Lila, FURA y Multicolor.



Presidente del centro de estudiante del profesorado en dos oportunidades. Coautor del libro Sindicatos de la Tiza publicado en la revista vientos del sur Newkén web.

Mario Omar Gallardo: Lic. y Prof. de Historia; y Especialización en Investigación Educativa, proveniente de la ciudad Azul provincia de Buenos Aires, afiliado a Aten desde

1993. Consejero Escolar Distrito I, candidato en varias oportunidades de Aten provincial y de la seccional Centenario. Cofundador de la lista Violeta Rosa, Rosa, Frente Granate, FURA y Multicolor. Militante del Centro de Estudiante del Profesorado.

Coautor del libro Sindicatos de la Tiza-publicado en la revista vientos del sur Newken.

Silvia Viviana Lazzarini: Prof. de Historia y Geografía procedente de Tío Pujio provincia de Córdoba, afiliada a Aten 1989. Ocupó distintos cargos en la

Comisión Directiva de Aten Seccional El Huecú (secretaria adjunta-secretaria de prensa- secretaria de finanzas). Consejera Escolar Distrito VII.

Secretaria Gral. Aten el Huecú y Ayunante en la Carpa Blanca 1997. Concejala electa período (1999-2003) en el Municipio de El Huecú. Nqn. por el M.U.V(Movimienro Unidad Vecinal).

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas las compañeras y compañeros que nos facilitaron documentación y cedieron su tiempo participando de las entrevistas,; en especial a Jorge Salaburu en Trabajadores de la tiza y la primera etapa de Aten y durante la pandemia al material cedido por Florencia Verbic .

A la Profesora Nazarena Monsierra quien realizo las correcciones de los dos trabajos

A la Asociación de Trabajadores de la Educación de la provincial y capital que nos cedieron los libros de actas de los períodos trabajados.

A los archivos de la Mañana del Sur y del diario Rio Negro en especial a Omar Eduardo Cardozo por su predisposición y facilitador del material de archivo (diario Rio Negro)..

A los trabajadores de Legislación CeDie del Consejo Provincial de Educación Neuquén

Al profesor de la UNco Ariel Petrucchelli por sus aportes guía y asesoramiento .

Al Archivo histórico de la provincia de Neuquén que nos facilitó fotos y documentos de época, para los sindicatos de la tiza.

Al material estadístico de la biblioteca del Ministerio de Educación Nacional.

Y a nuestros familiares amigos que alentaron y colaboraron durante todos estos años apoyándonos y acompañándonos para materializar esta idea.

Y a todos los Trabajadores/as de la educación que día a día desde “las ultimas trincheras” como decía el pedagogo Paulo Freire luchan por un mundo mejor.

Contratapa

El presente trabajo relata la historia de ATEN (Asociación de los Trabajadores de la Educación de Neuquén) desde su creación hasta el año 1994. Al respecto queremos señalar dos cosas. En primer lugar, que la división temporal no es arbitraria, sino todo lo contrario. En efecto, consideramos que a partir del año 1994 se concreta en el interior de la organización gremial una concepción sindical diferente a la que se venía dando, lo que le da a ATEN una nueva impronta. En segundo lugar, que esta producción no está destinada al ámbito académico. La intención es que la historia del sindicato sea conocida por el conjunto de los trabajadores de la educación, más allá del reducido espacio en que algunos trabajos son publicados y debatidos.

Para la elaboración del libro recurrimos a distintas fuentes, pero destacamos especialmente las entrevistas a los distintos protagonistas de la historia de ATEN. Como militantes de distintas agrupaciones de ATEN –lo que no impidió que pudiéramos trabajar en equipo-, valoramos esta fuente, ya que el relato de los entrevistados refleja una historia viva y no solamente relatada.

Un actor importante de este trabajo fue el profesor Ariel Petrucelli, intelectual y militante activo en la lucha sindical, que nos orientó de manera permanente en esta intención de investigar y relatar. No es un campo en el cual nos desenvolvemos con frecuencia. Para nosotros fue todo un desafío.

